



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 59

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 59

Celebrada el día 11 de diciembre de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 736-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a temas culturales y turísticos incluidos en el Convenio con Caja Salamanca y Soria y Prensa Española S.A., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 796-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a Consultorios de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 797-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a medidas previstas para mejorar los consultorios de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.
 - 2.4. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 800-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a observación de los principios constitu-

cionales en la cobertura de la plaza de Técnico de Análisis Clínicos del Laboratorio de Salud Territorial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

- 2.5. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 804-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a participación de la Junta y acuerdos adoptados en las reuniones del Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 807-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a seguimiento de la escolarización infantil en medios rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 814-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a renuncia a los objetivos del Plan Regional de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 26 de noviembre de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 815-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones e inversiones previstas en el Programa 1997-2000 de Conservación de Carreteras en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 26 de noviembre de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 832-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a fecha de suscripción de un Convenio con la Administración del Estado y el Ayuntamiento de Palencia sobre el paso del ferrocarril por la ciudad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 179, de 4 de diciembre de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 833-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a expediente de regulación de empleo en Antracitas de Brañuelas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 179, de 4 de diciembre de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 834-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a voluntad política de abordar íntegramente el deterioro de la Plaza Mayor de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 179, de 4 de diciembre de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 835-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a oposición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la constitución de una Mesa Nacional del Azúcar para la ordenación del sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 179, de 4 de diciembre de 1997.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 836-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a ubicación de la Sede definitiva del Archivo de la Guerra Civil Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 179, de 4 de diciembre de 1997.

3. Interpelación, I. 42-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado actual del proceso de Negociación para el traspaso de funciones y servicios de la Enseñanza No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.
4. Moción, I. 41-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incorporación de Castilla y León a la Conferencia de las Regiones del Mundo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 180, de 10 de diciembre de 1997.
5. Moción, I. 43-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación Farmacéutica en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 180, de 10 de diciembre de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 755-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas ante el Gobierno Central para fomentar el relevo anticipado de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León.
8. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 178, de 3 de diciembre de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos.	3630	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3630
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3630	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3631
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		PO 842-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3630	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3631
PO 841-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3631
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3630	En turno de réplica, interviene la Procuradora, Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	3632
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3630	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3632

	<u>Págs.</u>
PO 843-I	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3633
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3633
En turno de réplica, interviene el Procurador, Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3633
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3633
PO 844-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3634
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3634
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3634
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3634
PO 845-I	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3634
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3635
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3635
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3635
PO 846-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3636
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3636
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3636
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3637
Segundo Punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3637

	<u>Págs.</u>
PO 736-I	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3637
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3637
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3637
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3638
PO 796-I y PO 797-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	3638
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3638
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3639
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3639
PO 800-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3640
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3640
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3640
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3640
PO 804-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3641
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3641
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	3641
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3642
PO 807-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3642

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3642	En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3648
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3642		
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3643		
PO 814-I		PO 834-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3643	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3649
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3643	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3649
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3643	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3649
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3644	En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3649
PO 815-I		PO 835-I	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3644	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3650
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3644	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3650
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3645	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3650
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3645	En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3651
PO 832-I		PO 836-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3646	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3651
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3646	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3651
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	3647	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3651
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3647	En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3652
PO 833-I		Tercer punto del Orden del Día. I 42-I	
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3647	El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3652
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3647	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	3652
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3648	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3654
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3656
		En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3657
		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	3658

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3659	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3667
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3660	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3668
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3661	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3669
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3663	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3669
Cuarto punto del Orden del Día. Moción 41-II		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3670
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3663	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3671
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	3664	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, suspende la sesión.	3671
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3665	Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	3671

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José Luis Conde Valdés para formular su primera Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. El reciente visto bueno... visto bueno dado por la Unión Europea al Plan del Carbón, firmado el pasado mes de julio por los sindicatos y el Gobierno español, obliga a éste a tomar las medidas pertinentes a fin de que el mencionado Plan comience a aplicarse a comienzos de mil novecientos noventa y ocho.

Y, por tanto, la pregunta que se hace al Consejero de Industria es que qué conocimiento tiene la Junta de Castilla y León acerca de las acciones que va a emprender el Gobierno de la Nación para aplicar dicho Plan a principios del año mil novecientos noventa y ocho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-

DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, Señoría, me extraña que me pregunte Su Señoría si tenemos conocimiento de cuáles son las actuaciones que va a emprender el Gobierno, después de tantos meses de trabajo en este problema del sector minero.

Sí, efectivamente. Mire, yo le... de forma resumida le diría que, después de la adhesión de todas las empresas al Plan del Carbón, se inició un trabajo, a sugerencia del propio Ministerio, en cuanto a que los distintos comités representantes de los trabajadores comenzaran a negociar, en las distintas empresas, aquellos trabajadores que el día uno de enero podían incorporarse a la prejubilación.

Y, además, ya hemos informado, desde la Consejería de Industria, el Proyecto Real Decreto por el que se establece el régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las zonas mineras. Real Decreto que le puedo anunciar que aprobará el Gobierno de España en este mismo mes, y como instrumento jurídico para actuar en este programa de apoyo y cumplimiento del Plan del Carbón. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Conde Valdés, para réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Yo creo que, señor Consejero, la pregunta, efectivamente... yo tenía la duda... -porque esa duda la ha mantenido el propio Gobierno hasta última hora-, había dos opciones: o sacar un Real Decreto, a primeros de enero; o publicar un Real Decreto Ley, que obligatoriamente debería de pasar por el Parlamento Nacional, a los efectos de modificar e intentar que el mencionado Real Decreto contuviese el

Plan del Carbón en los estrictos términos en que está pactado.

Y la pregunta la he hecho, fundamentalmente, porque, a raíz de las últimas reuniones que han tenido ACOM con los distintos Grupos Parlamentarios, había una preocupación enorme porque el Gobierno, efectivamente, publicara a primeros de año un Decreto; pero que ese borrador de Decreto, que tenemos todos conocimiento, no lleva implícito, en los estrictos términos en que está pactado el Plan, el contenido de todo el Plan. Y ésa es la preocupación que nosotros teníamos.

Y, por tanto, la pregunta era si ustedes habían tratado este tema con el Ministerio de Industria, a los efectos de que, en lugar de sacar un Decreto, sacaran un Real Decreto Ley, para que, a partir de esa medida, ese Real Decreto Ley tuviera necesariamente que pasar por el Parlamento español; y, a partir de ahí, los distintos Grupos Parlamentarios pudieran presentar iniciativas, no para mejorarlo, pero sí para garantizar que ese Decreto contuviera todos los contenidos del Plan del Carbón, en los estrictos términos en que está pactado, ¿no?

Y yo creo que es una diferencia sustancial. Porque, si el Decreto que va a publicar el Gobierno es ese borrador que todos tenemos conocimiento de él, yo creo que es bastante incompleto y no refleja, en absoluto, el Acuerdo del Plan del Carbón.

Y ésa es la preocupación, no sólo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, creo que de todos los Grupos y de los propios Ayuntamientos mineros; que, precisamente, se han mantenido reuniones con ellos para que ellos manifestaran cuál era la valoración de ese borrador de Decreto que el Gobierno quería aprobar -como usted bien ha dicho- durante este mes de diciembre.

Y ésa era la pregunta. Yo no sé si habrá posibilidades, o ustedes están de acuerdo en que el Gobierno de la Nación, en lugar de hacer un Real Decreto Ley, simplemente, pues dicte un Real Decreto. Ésa es la diferencia.

Pero es importante. Porque, efectivamente, si el Decreto va a contemplar lo que ese borrador... lo que ese borrador tiene, bajo nuestro punto de vista, tiene graves defectos y graves lagunas y no contempla en su totalidad el contenido del Plan del Carbón; con lo cual es bastante grave, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. El borrador de Real Decreto que se nos remitió hace un tiempo ha sido estudiado; y nosotros hemos hecho -y se lo puedo decir, porque lo tengo aquí delante- nueve consideraciones que

pudieran, a nuestro juicio, mejorar el texto de ese Real Decreto.

En estos momentos no tenemos respuesta, porque hay otras Comunidades Autónomas que también habrán hecho -supongo yo- sus distintas alegaciones; y esperamos que en las próximas horas, pues, vamos a tener un encuentro con el fin ya de conocer el texto definitivo.

No obstante, le tengo que decir, Señoría, que... hombre, efectivamente, el Real Decreto no recoge todo el texto del Plan del Carbón, pero se respeta lo pactado; y, además, creo que la voluntad política de ponerle... de que entre en actividad y que se dé cumplimiento al Plan de Acuerdo del Carbón el día... a partir del día uno de enero del año noventa y ocho, creo que es inequívoca; y así lo ha expresado el Ministro en las últimas horas, en varias ocasiones.

Por lo tanto, nosotros confiamos que estas alegaciones o mejoras que pudieran incorporarse, que hemos elaborado, pues creemos que, efectivamente, el texto podía quedar... despejar algunas dudas que hoy se pueden suscitar. Y, en todo caso, pues creo que es un instrumento ya jurídico y plenamente eficaz, una vez que se publique en el Boletín. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Elena Pérez para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Ante la reciente publicación de las cifras de paro del mes de noviembre, según las cuales el desempleo -y sobre todo el juvenil- aumenta el doble en nuestra Comunidad, quiero preguntar a la Junta de Castilla y León: ¿qué valoración hace de la evolución de las cifras de paro, y cómo es que con una economía boyante no se puedan crear más puestos de trabajo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Industria, de nuevo, puede responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en el mes de noviembre, los datos que han aparecido, o que se han publicado en el día... hace -creo que fue en el día...-, hace dos días, tengo que decir que han evolucionado de igual forma a la... a situaciones de meses en el año precedente. Es decir, conocemos -y yo creo que es sobradamente conocido en esta Cámara- que hay una serie de meses del año donde la evolución tiene una dirección; y que la evolución en los meses últimos del año -sobre todo en esta Región, donde depende de... todavía en la estructura productiva, el sector agrario tiene un peso importante- se produce una reducción o un incremento del desempleo.

Por lo tanto, nosotros, sin creer que se ha recorrido todo en el empleo "ni muchísimo menos", creemos que se ha hecho un importante recorrido de cara a la creación de empleo. Y sí debemos de decir "porque son datos objetivos" que, comparando con el año noventa y cinco "hay que comparar situaciones iguales" y con el año noventa y seis, tenemos que se han creado dos mil quinientos cincuenta y ocho empleos, comparando con el año noventa y seis; y en relación con el año noventa y cinco "primer año de esta Legislatura", once mil ciento ochenta y seis.

Mire usted, si me dice: "si con esto está satisfecho". Pues, indudablemente, yo le tengo que decir que no. Pero creo que la situación económica del país, las nuevas medidas económicas que ha adoptado el Gobierno de España, en perfecta sintonía y coordinación con las actuaciones de la Junta de Castilla y León, están permitiendo que se cree empleo; y, por supuesto, que la tendencia es clara en la creación de empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora... Doña Elena Pérez, para réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Consejero. Mire, me preocupaba traer esta pregunta, para ver si planteaban ustedes una reflexión nueva. Claro, su valoración da la casualidad que no coincide con ninguna. No coincide con el Informe FIES de las Cajas de Ahorro; no coincide con los titulares que dicen: "El aumento de la actividad industrial en la Región no se traduce en la creación de empleo", "El paro registrado se incrementa por tercer mes consecutivo", "Más crecimiento y más beneficios no es igual a más empleo", "Castilla y León no va bien", "Las Cámaras de Comercio advierten que la economía regional está estancada", "Castilla y León se muestra incapaz de favorecerse del buen comportamiento nacional", etcétera, etcétera, etcétera.

Mire, tenemos la misma población ocupada desde hace diez años, aunque a nivel estatal tengamos un millón más. No recuperamos, ni siquiera, los niveles de población activa ni ocupada anteriores a mil novecientos noventa y dos, al contrario que otras Comunidades Autónomas. ¿Qué significa? Que, a pesar de la bondad económica, en Castilla y León casi no la notamos. La recuperación es tan lenta que aquí seguimos estando en crisis.

Dice el señor Lucas: "la única fórmula contra el desempleo es la libre empresa. Los poderes públicos no deben intervenir". Se están quedando ustedes solos aquí y en Luxemburgo. Tenemos más beneficios con las empresas; pero, desde luego, no tenemos más empleo.

Señorías, aunque ustedes sean del Partido Popular, aunque gobiernen legítimamente esta Comunidad Autónoma, no pueden esconderse ni disfrazar esta realidad.

Necesitamos un cambio de política, y necesitamos una iniciativa urgente: planes de choque, planes de empleo regionales, planes... incentivar planes de reparto del empleo. Otras Comunidades Autónomas, aunque no estén gobernadas por la izquierda, ya lo están haciendo.

Señor Consejero, seguir con esa política de avestruz, no querer comprometerse dice poco de la legitimidad y capacidad de un Gobierno.

Señor Consejero, señor Presidente de la Junta: más inversión directa en políticas activas; y, por favor, pongan plazos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para la réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Siento, Señoría, que usted se limite a trasladarnos aquí opiniones que... alguna de las cuales no conocemos, o no hemos oído. Pero le voy a... voy a empezar por el final de lo que no pensaba decir, pero le voy a decir. Mire, Señoría, la Junta de Castilla y León va a disponer, en el año mil novecientos noventa y ocho, de un gran Plan de Empleo.

Un gran Plan de Empleo que, en las próximas fechas y dentro de este mismo mes, voy a negociar con los agentes económicos y sociales, porque está ya ultimado. Y no pensaba decirlo hasta primeros de año; pero vamos a tener un gran Plan de Empleo con suficiente presupuesto. Pero no va a ser un Plan de Empleo para hacer una administración pública más grande, ni para seguir las políticas que, a lo mejor, usted desea. Va a ser un gran Plan de Empleo, elaborado a raíz de los debates que se han surgido en estos días en Luxemburgo, y de los debates de la sociedad; además, en coherencia con la actuación económica "por cierto, a mi juicio, bastante buena, boyante", como dice usted, propiciada por un Gobierno del Partido Popular idéntico y similar al que está en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, Señoría, reflexiones, no crea que nos puede dar muchas lecciones de ella. Reflexionamos mucho todos los días sobre este tema. ¿Preocupación? Pues probablemente, mínimo, como usted. Y estamos creando empleo. Diga lo que es una realidad en esta Comunidad Autónoma: hoy se está creando empleo en Castilla y León; otra cosa es que no estemos satisfechos con resultados y creamos que puede mejorarse esta situación.

Ese gran Plan de Empleo, que estará en actividad en el año noventa y ocho, esperemos que nos dé, pues, alguna satisfacción a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Santiago Sánchez Vicente tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. En fechas recientes, diversos medios de comunicación han informado de las discrepancias surgidas entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a las transferencias en materia de competencias de Educación No Universitaria.

Así, la Junta sostiene que la valoración del Ministerio sobre el traspaso de Educación No Universitaria a la Comunidad de Castilla y León no reconoce adecuadamente el criterio de dispersión, al cuantificar en 2.903 millones de pesetas los gastos de inversión, frente a los 9.722 millones de pesetas que manifiesta la Ponencia Técnica Castellano-Leonesa.

Parece ser, por tanto, que ésta es la diferencia más importante entre la Junta y el Ministerio, en cuanto al traspaso de dichas competencias.

¿Puede indicarnos la señora Consejera qué elementos no han sido tenidos en cuenta por el Ministerio de Educación y Ciencia para que exista una diferencia, a nuestro juicio, tan abismal -suponiendo que ésta sea la diferencia real, a lo mejor existen otras-, entre lo que calcula la Ponencia Técnica Castellano-Leonesa y la valoración que hace el propio Ministerio de Educación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera de Educación y Cultura puede contestar.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. En la documentación entregada por el Ministerio de Educación y Cultura a la Ponencia Técnica de Educación No Universitaria, el veinticinco de junio pasado, se ponen los criterios que le llevó al cálculo por él estimado.

Los criterios... es que para la inversión nueva se ha considerado la población escolar del tramo de tres a dieciocho años; y se ha utilizado el 50% de la población actual, de mil novecientos noventa y siete, y el 50% la población proyectada al año dos mil. Únicamente en lo que ha sido la educación infantil y primaria se ha considerado el criterio del número de unidades escolares.

Le he de decir que la cifra a la que se llega en el cálculo, por parte nuestra, se ha basado sobre todo en el criterio de dispersión de la población. Este criterio de dispersión de la población, además, se ha tenido en cuenta lo que ha sido la actualización del importe del gasto correspondiente desde el año noventa y dos al noventa y siete -actualizado, lógicamente, el noventa y dos y el noventa y seis con el IPC, más el noventa y siete, y hallada la media-; y esto, luego, ha sido tenido en cuenta el número de centros escolares. Esto es lo que ha servido, por lo tanto, para llegar a esa diferencia de criterio que aparece, y a la que usted se refiere. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Santiago Sánchez Vicente, ¿réplica? Un minuto.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. En fin, me ha dado una serie de datos de carácter técnico; en primer lugar, no me ha manifestado lo más importante, si es voluntad de la Junta el continuar insistiendo en defender los criterios en los que se basa... en concreto, si el porcentaje de centros públicos, seguido por el de todos los centros, y el más perjudicial, que es el del porcentaje de alumnos -que parece que es donde esté el debate, donde está la discusión-, si la Junta tiene esa voluntad de continuar discutiendo y de continuar defendiendo ese criterio para que, de verdad, se alcancen las cantidades que la Ponencia Castellano-Leonesa defiende.

En cualquier caso, señora Consejera, vamos a tener a lo largo del Pleno de hoy la oportunidad de discutir más en profundidad. A mí, realmente, me sorprende que la diferencia más importante -como parece haberse transmitido a través de los medios de comunicación y según se desprende de sus palabras- sea ésta; yo creo que hay diferencias de criterio más sustancial, más importantes... Quizá no sea el momento de discutirlo, lo vamos a discutir a lo largo del Pleno; pero, desde luego, no me anima mucho la señora Consejera, ni creo que a la Comunidad Castellano-Leonesa, simplemente al decirme una serie de datos de carácter técnico. Lo que quiero saber es si la Junta, de una vez por todas, tiene voluntad política para defender con rigor las posiciones que considera justas para que las transferencias sean asumidas con el rigor y con la calidad necesaria para poder responder a los problemas que tiene hoy día la comunidad educativa de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire usted, Señoría, me ha preguntado por los criterios que llevaban a esa dispersión en las cifras; y creo que exactamente le he dicho los criterios que llevaban a esa dispersión. Otra cosa es lo que luego después ha venido a preguntar.

Y le he de decir, además, le he de decir, además, que, según el acuerdo del quince de marzo del noventa y cinco, se dice, referido a las transferencias, que el criterio de imputación de los gastos de inversión nueva -y permítame que se lo lea- a cada Comunidad Autónoma, se ha de considerar los indicadores que se tengan como más apropiado para conseguir una distribución equitativa de los recursos globales.

He ahí por qué se considera por nuestra parte la dispersión como mucho más apropiado para conseguir esa diferencia.

De todas formas, he de decirle, que es... estamos en negociación -son documentos y las cifras a las que usted se refiere son aproximadas-, que queda tiempo para la negociación y que, por lo tanto, espero que dentro de las mejores voluntades estas posiciones se acerquen y se llegue a las cifras definitivas y convenientes para nuestra Comunidad, como es nuestro deseo y va a ser nuestro empeño, no lo dude.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. De nuevo sacamos en estas Cortes, en este Pleno, un tema que para el Grupo Socialista es recurrente, por lo importante que es. Es el tema de los museos comarcales. Ni que decir tiene, señora Consejera, que este Grupo defendió su necesidad a lo largo del debate, tanto en Ponencia como en Comisión, incluso después, en una Interpelación que hicimos en estas Cortes.

Desgraciadamente la posición del Grupo Popular sistemáticamente ha sido la de oponerse a su reconocimiento. Pues bien, nada nos sorprende más -no se yo, no sabría decirle, si afortunada o desgraciadamente- porque periódicamente escuchamos a la señora Consejera hablar de la necesidad de crear una cadena de museos comarcales.

Este Grupo le pregunta, en concreto: ¿cuál es el compromiso que tiene dicha propuesta formulada por la señora Consejera? Pero el compromiso, señora Consejera; en la medida de lo posible, concrete, por favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Creo que se está refiriendo a la creación de los museos sacros. Creo que esto ha sido una tendencia y un compromiso de este Gobierno, y desde el inicio, al menos en esta Legislatura, y viene, además, de tiempo atrás.

He de decir que el próximo año se procederá a la apertura de los de Ágreda y Peñafiel, que se suman a los ya existentes en Toro, en Santa María Becerril en Palencia y el de Oncala.

Lógicamente la creación de estos museos de arte sacro depende de los convenios entre los que son sus propietarios y lo que es la debida organización de los mismos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Lo que quiere decir la señora Consejera es que esto no afecta para nada a los museos diferentes a los de

arte sacro; es decir, los museos que tienen que ver con los distintos municipios... Sí, usted parece que está muy preocupada por los robos y por la seguridad de las piezas que existen en la Iglesia o en edificios propiedad de la Iglesia y, por el contrario, no parece que eso le preocupe a usted tanto referido a museos que no tienen nada que ver con instituciones religiosas.

Nosotros seguimos pensando que ustedes dicen lo que quiere escuchar el auditorio allí donde están. No mantienen una política, en este sentido, coherente en unos sitios... en todos los sitios. Y, por lo tanto, ante la Iglesia, ésta es la segunda vez que en temas religiosos usted plantea la necesidad de los museos comarcales, y abandonan aquellos que tienen que ver con las entidades públicas no necesariamente religiosas.

Nosotros, perdóneme, señora Consejera, lamentamos profundamente lo que, a nuestro juicio, es un desprecio a esos bienes culturales que no son necesariamente eclesiásticos, que están desperdiciados en muchos lugares importantes, pero que no están en condiciones de ser visados por los ciudadanos; y lamentamos profundamente que otra vez usted, aquí, donde verdaderamente tiene que decir cuál es su posición a este respecto, se escude en elementos religiosos para no contestar a lo que se le pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire usted, Señoría, creo que de donde surge la pregunta -y cuando se ha manifestado- es en la inauguración de un museo sacro, el de Toro; y es ahí donde está la contestación. Y, de todas formas, la preocupación nuestra por todo el Patrimonio es en la totalidad del Patrimonio. Pero usted, Señoría, debe de conocer muy bien dónde se hace esa declaración; y también, también, cuál es la proporción que hay del Patrimonio Religioso dentro de todo nuestro Patrimonio Histórico. Pero que conste que la preocupación de la seguridad es total.

Y en relación a lo que son los museos sacros, vuelvo a decirle que nuestro empeño es muy comprometido y que depende, lógicamente, de los acuerdos con las instituciones de esos lugares, con la Iglesia y, lógicamente, con la disposición nuestra -como digo-, que es total. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El pasado día cuatro de diciembre, el Comité de Patrimonio de la Unesco declaraba la vieja explotación aurífera de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad; lo cual supone, debe suponer, un enorme motivo

de satisfacción para el conjunto de la Comunidad Autónoma Castellano-Leonesa.

En torno a este objetivo, se concitaron ilusiones y voluntades de todas las instituciones, incluidos acuerdos de estas Cortes Regionales.

Similar entusiasmo, apoyo y méritos, generó la pretensión de la sociedad palentina de conseguir para el Románico Palentino la calificación de Patrimonio de la Humanidad. Sin embargo, un año más, esta aspiración se ha visto frustrada sin que se haya dado ningún tipo de explicación.

Se pregunta: ¿en qué fase se encuentra el cumplimiento del mandato de estas Cortes Regionales para que el Románico Palentino sea declarado Patrimonio de la Humanidad? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera, su turno.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Señoría, de nuevo vuelve a manifestar su preocupación en esta Cámara por lo que es el Románico Palentino. He de recordar que en el Pleno que se celebró ya en noviembre de mil novecientos noventa y seis, contesté a una Pregunta Oral, concretamente la Pregunta número 41; y que también lo hice en comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura, en abril de este año noventa y siete. Por lo tanto, le voy a responder muy escuetamente, porque yo creo que Su Señoría, que está tan preocupada por lo que es el proceso para su declaración, también sabrá cuál es el mecanismo por el que se llega a declarar.

Pero le voy a decir que el expediente de declaración del Románico Palentino ha sido presentado a la consideración del Consejo de Patrimonio Histórico, y es este órgano el que debe decidir, a la vista de todas las candidaturas que se presenten en España, el momento más oportuno para elevar dicha propuesta a la Unesco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Eso es lo que quería oír. O sea, que usted no pinta nada en esto, ni la Junta de Castilla y León tiene nada que decir a propósito de esto.

Mire, realmente en temas como éste, en el cual se concitan apoyos unánimes en estas Cortes Regionales, es lamentable que ustedes, por un ejercicio de demagogia, puedan alimentar esperanzas en una provincia y en otra, y generar ustedes mismos la competencia entre Patrimonio Histórico de esta Comunidad, que por sí solo, en exclusiva, y por separado, podía alcanzar perfectamente, debidamente impulsado, esa calificación como Patrimonio de la Humanidad.

Lo que yo le reprocho a usted, a ustedes, a la Junta de Castilla y León, es que no hayan sido capaces de reconocer en estas Cortes que las pretensiones de Las Médulas, como la pretensión del Románico Palentino, son igualmente legítimas y merecedoras de este galardón; pero que todos debiéramos ser cómplices con la Junta de Castilla y León para priorizar y trabajar en una única orientación.

Ustedes apoyaron en fechas muy, muy... muy coincidentes –en un caso en el seis de febrero, y en otro, en junio del noventa y seis–, la pretensión de declaración como Patrimonio de la Humanidad de Las Médulas y del Románico Palentino. En ningún caso establecieron ustedes aquí un orden de prioridades, para que todos trabajáramos al unísono, sin generar frustraciones en ningún sitio en torno a esa pretensión.

Obviamente, porque teníamos información de que la propuesta del Gobierno español estaba hecha, porque nos enteramos a través de Interpelaciones en el Senado de Senadores de *Convergència i Unió*, hemos sabido que la propuesta que ha partido de Castilla y León ha sido única referida a Las Médulas; y eso, si ustedes lo hubieran informado convenientemente, si ustedes de verdad pintaran algo o tuvieran capacidad de influencia ante el Gobierno de la Nación, podían haberlo aclarado perfectamente, y no dejar con dos palmos de narices a una sociedad entera que pensaba que en esta ocasión el Románico Palentino iba a ser promovido como Patrimonio de la Humanidad.

Eso es lo que yo... –termino, señor Presidente– eso es lo que yo le reprocho, porque me alegro –como todos– de que un bien como Las Médulas haya sido calificado en la forma que lo ha sido; lo que yo le reprocho a usted es que no nos haya hecho cómplices a todos –y a la sociedad palentina en especial–, de que probablemente el Románico Palentino tenía que esperar para ser promovido. Y eso, cuando se alimentan expectativas en todos los sitios a la vez, a sabiendas de que es imposible su materialización, se llama pura y simplemente demagogia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, Señoría. Yo que creo, por las veces que lo ha preguntado, creo que usted conoce el tema, y lo debería por lo tanto de exponer adecuadamente. Está confundiendo los tiempos, los lugares, las preferencias y el método por lo que esto se lleva a cabo. Y eso no se lo puedo consentir; o, al menos, le tengo que contestar debidamente, en respuesta a lo que usted acaba de manifestar.

Yo creo que usted conoce el tiempo que la Unesco necesita para hacerlo; y usted debe de saber el tiempo en que están puestas Las Médulas mucho antes que el Románico Palentino. Sólo faltaba que usted no se alegrara

de que le hubiesen concedido a Las Médulas, creo que es ocioso, ¡sólo faltaba que no se alegrara! Y el Románico Palentino está en la lista indicativa, está puesto; pero a partir de ahí es la Unesco la que pone los criterios, la que se hace la lista, y la que selecciona, y la que se llega a conceder, como ha ocurrido en esto.

Y por favor, Señoría, no confunda ni use usted la demagogia. La verdad, creo que los temas como éste que tratamos son serios, y que estamos aquí para llevarlos adecuadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Silencio, Señorías, por favor. Tiene ahora la palabra, don Luis García Sanz, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esperemos que alguien nos explique cuál ha sido el criterio hoy para un primer punto del día tan restrictivo, y que no se han aceptado preguntas de este Grupo Parlamentario. Parece ser que va a haber esa explicación.

La pregunta va referida a lo siguiente. En los pasados días se ha conocido que la Junta de Castilla y León no ha ingresado todavía a los centros colaboradores las partidas finales de la programación de formación ocupacional de mil novecientos noventa y seis, ni el primer ingreso de la programación de mil novecientos noventa y siete. ¿Cuáles son las causas para estos retrasos de la Junta en el abono de estas partidas de la programación de formación ocupacional del noventa y seis y noventa y siete? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, puede responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar le diré, para que no exista ninguna duda, que los pocos expedientes que en estos momentos están sin liquidar no se debe a ninguna causa imputable a la Junta de Castilla y León; como primera cuestión.

En segundo lugar, le tengo que decir que nosotros, lógicamente -como usted comprenderá-, nos tenemos que sujetar a la normativa que regula estas ayudas.

En tercer lugar, Señoría, le tengo que decir que existen dos informes preceptivos previos para poder liquidar un expediente: uno que expide una auditoría externa contratada a tal efecto, y otro que expide el órgano gestor de estas ayudas.

Bien, los motivos, las causas, en general... no sé a qué expediente concreto, y me gustaría saberlo, se refiere usted para poderle ser más preciso, pero se deben a dos... a dos cuestiones. Una de ellas es que muchas entidades

colaboradoras... Y, por cierto, le tengo que decir que todas estas líneas de ayudas están absolutamente consensuadas en cuanto a tiempos y demás cuestiones que contemplan con los agentes económicos sociales. Pero le tengo que decir que se debe, fundamentalmente, a la falta de aportación de documentación; o bien, a la falta de justificación rigurosa y la que es exigida; o bien a aspectos en los que no están suficientemente aclarados, y tanto el órgano gestor como los auditores se ven obligados a dirigirse, en distintas ocasiones, a las entidades colaboradoras, una vez que les han entregado una documentación previa.

Por lo tanto, este tipo de cuestiones se debe única y exclusivamente a esos aspectos.

Respecto al anticipo del año noventa y siete, le tengo que decir que la Ley que aprueban ustedes, las Cortes de Castilla y León, que aprobamos todos, establece, en el Artículo 122, que "no se puede anticipar en ninguna línea de ayudas cantidad alguna cuando no se ha justificado debidamente..." -los beneficiarios- "...otras ayudas concedidas en el ejercicio anterior". Por lo tanto, aquellas entidades que no han justificado debidamente las líneas de ayudas que han... que se les ha concedido, difícilmente, hasta que eso no finalice, pueden recibir el anticipo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues usted dice que es de algunos centros colaboradores; la información que ha aparecido en los propios medios de comunicación es que la liquidación del ejercicio noventa y seis, que terminó ya hace aproximadamente un año, no la ha recibido nadie, nadie. E inclusive, de los centros colaboradores le puedo decir que a CECAL, aproximadamente, se le deben en torno a 60.000.000 de pesetas; a CGT en torno a 12.000.000 de pesetas; a IFES-UGT en torno a 60.000.000 de pesetas también. Del noventa y seis, que terminó la programación hace aproximadamente un año.

De la del noventa y siete, que ya ha terminado, no han recibido ni un duro. No han recibido ni un duro. Y aquí, el problema que estamos es, una vez más, a pesar de todo lo que ha llovido sobre el tema de la gestión de la formación ocupacional, pues que los centros colaboradores, para poder empezar a impartir y culminar la programación, tienen que adelantar toda la financiación. Tienen que adelantar todo el dinero; y luego, sin embargo, en la propia justificación de los gastos de los costes, no se les permite aportar ningún tipo de justificación de coste financiero de estos gastos. Es, una vez más, sentar las bases para que se dé la picaresca.

Y claro, la Junta de Castilla y León, que es quien elabora las normas... ¡Hombre!, ahora usted nos pasa la pelota aquí, a estas Cortes; que da la casualidad que quien tiene la mayoría absoluta son ustedes; son ustedes los que

lo aprueban, porque la Oposición, por lo menos este Grupo Parlamentario, la inmensa mayoría... difícilmente ustedes consensuan nada.

Pero el fondo de la cuestión es: ahí está la falta, una vez más, de normas rigurosas que ustedes ponen para hacer una formación ocupacional absolutamente transparente en esta Comunidad. Llueve mucho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino, señor Presidente.) ...y usted no pone los medios para, de una vez por todas, se haga una gestión de la formación ocupacional, en esta Comunidad, con rigor y absolutamente transparente. Y la responsabilidad ahí, como aquí queda demostrado, la tienen ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mezcla usted todo y no sabe usted del tema de formación absolutamente nada.

Mire, las normas están... toda la formación, la programación y los procedimientos están consensuados por los... alguno de los que usted ha leído ahí. Es decir, los tiempos están perfectamente consensuados, incluso, a sugerencia de ellos, les establecemos.

En segundo lugar, le tengo que decir que la formación del año noventa y seis es una formación que no termina en el noventa y seis; que ha terminado en marzo del noventa y siete; que va más allá del año noventa y seis; y que su justificación debiera haber terminado en el año... en el mes de mayo del noventa y siete. Por lo tanto, no... Señoría, léase usted la Orden, que creo que viene... hace usted, formula una pregunta sin haberse leído ni las Órdenes de convocatoria. Proceda usted a leerse las Órdenes, haga después las preguntas y, si viene usted, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego escuche la contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y si viene usted, Señoría, a exigirme... si viene usted, Señoría, a exigirme que yo haga algo que no deba, dígame usted de qué entidad colaboradora quiere que lo haga para darle la correspondiente explicación.

Pero, mire usted, ustedes exigen que la Junta de Castilla y León sea rigurosa. En numerosas iniciativas, he hablado mucho ya de estos temas. Y, cuando somos rigurosos y cumplimos la ley, viene usted aquí y lo echa en cara.

Mire, no... hay que conocer esta materia; que tengo una idea muy clara de lo que está sucediendo en Formación; desconocen ustedes... desconocen ustedes la normativa más elemental en materia de Formación Profesional Ocupacional. Y, a partir de ahí, todo lo demás, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego le enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El pasado día nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, la Junta de Castilla y León, Caja Salamanca y Soria y Prensa Española Sociedad Anónima firmaron un Convenio por el que la Junta aportaba 18.000.000 de pesetas al diario "ABC", a fin de incluir en su edición regional veinte fascículos "sobre temas culturales y turísticos que en su momento se determinarán" -esto, entrecomillado; lo dice así el Convenio-: "sobre temas culturales y turísticos que en su momento se determinarán" -se cierran las comillas-.

Suponemos que ese dinero habrá salido de la Consejería de Educación y Cultura; es lo normal, puesto que es la Consejería de Educación y Cultura la que lo firma.

Tampoco tenemos seguridad de que se haya cumplido el objetivo. Y es por eso por lo que preguntamos: ¿cuáles son esos temas culturales y turísticos a que se refiere la estipulación primera? Y si se han publicado ya los fascículos, y en qué fecha. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La señora Consejera de Educación y Cultura le responderá.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, Señoría. Muy brevemente. Lo que usted está preguntando se refiere a la edición de veinte fascículos sobre "Las Edades del Hombre", y la edición sobre este mismo asunto en un vídeo.

Evidentemente, ambos han sido distribuidos por el diario "ABC". Y el primer fascículo y vídeo es del tres del seis del noventa y siete; y el último, del treinta y uno de julio -del siete- del noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Carmen García-Rosado, réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señora

Consejera, porque por fin hemos sabido a qué se refería esa estipulación primera, cuando en fecha nueve de mayo se decía -y ya no lo voy a leer por mi Pregunta, sino por el propio Convenio-: "Primera estipulación. Prensa Española editará un coleccionable compuesto por veinte fascículos, de veinte páginas cada uno, a partir del próximo día..." -dice aquí- "...veintisiete de junio". No- sotros no teníamos constancia de ello; ahora usted nos dice que no es el veintisiete de junio, sino que, incluso, adelantaron la fecha a lo que firmó el propio Convenio, al seis de junio... al tres de junio.

Entonces, yo, lo que le pregunto ahora, señora Consejera, ¿cómo es posible que con menos de un mes de diferencia...? El Convenio se firma el seis... el nueve de mayo; el primer fascículo sale el tres de junio. ¿Cómo es posible que al firmar el Convenio ustedes tuvieran que decir "sobre temas culturales y turísticos que en su momento se determinarán"?

Se supone que no sólo un mes antes de salir el primer fascículo, sino, varios meses antes, estarían ya todos los fascículos en prensa. Luego, ¿qué problema había para que en el propio Convenio...? Y esto es una cuestión menor, Señoría; esto es una cuestión menor, comprendo. Pero, ¿qué problema había en que ya se dijera en el Convenio que era para los fascículos sobre el catálogo de "Las Edades del Hombre"? No había ningún problema. Lo verdaderamente importante de este Convenio -nos parece a nosotros- no es tanto eso, sino como los 18.000.000 que se regalaron al "ABC" por parte de la Junta para que durante cinco meses sacara ese fascículo de algo que estaba a la venta por muchos otros medios. Dieciocho millones de la Junta cuando luego, para otras cosas -como por ejemplo monumentos que se nos caen-, pues no hay, no digo 18.000.000; a lo mejor, ni 1.000.000 de pesetas.

Pero comprendo. Desde su punto de vista, lo comprendo; que ustedes le regalen 18.000.000 de pesetas al "ABC" lo entiendo perfectamente. No sabe usted lo bien que lo entiendo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señoría, la verdad... Bueno, se ha referido a algunos temas y usted misma ha dicho que es una cuestión menor.

Creo que lo que ha sido "Las Edades del Hombre" en El Burgo de Osma creo que todos lo reconocemos. Y todo lo que sea apoyar la difusión de esos eventos, Señoría, me parece poco. Y la próxima edición de "Las Edades del Hombre", cuando decida el Patronato de la Fundación dónde se va a hacer, puede tener usted toda la seguridad de que no esto, sino más, para lo que es la difusión; y de todos los medios que así lo tengan programado. Porque, evidentemente, el mayor beneficio es el

conocimiento de nuestro Patrimonio fuera de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Ante la alarmante noticia publicada por "El Adelanto de Salamanca" el día dieciocho de octubre sobre la vacunación contra la gripe en los aseos del consultorio de Arapiles; y ante la más alarmante justificación de esta situación por parte del médico diciendo que hay consultorios que están en peores condiciones, se pregunta: ¿qué consultorios están en peores condiciones en la provincia de Salamanca?

Y también, por añadidura, ¿qué medidas va a tomar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para mejorarlos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar y Sanidad le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, yo estoy seguro de que no debemos desaprovechar la ocasión que me brinda la Pregunta, Señoría -que es una Pregunta que mejor hubiera hecho mi propio Grupo-, para discutir sobre una serie de declaraciones que "El Adelanto" del día dieciocho de octubre saca, en las que luego, el propio interesado dice que no dijo lo que había dicho, y que afectaban a la vacunación de la gripe -que ninguna incidencia ha tenido en nuestra Comunidad hasta la fecha-, en un determinado consultorio.

Prefiero aprovechar para contestarle -puesto que ha unido sus Preguntas- a uno de los temas que más interés tiene para este Consejero poner de manifiesto, que es la política de humanización de los consultorios que ha venido haciendo la Junta de Castilla y León desde el año mil novecientos -prácticamente- ochenta y siete, y que es verdad que antes también los Gobiernos Socialistas, incipientemente, iniciaron.

Y es éste el momento en que le diga que aunque hay todavía consultorios que no reúnen las condiciones en nuestra Comunidad -que, por ser la más extensa, tiene dos mil quinientos municipios y casi seis mil Entidades Locales- aunque eso todavía no se ha resuelto definitivamente, tiene que entender Su Señoría que el esfuerzo de la Junta en esta materia se ha visto, de alguna forma, en las más de mil cuatrocientos sesenta actuaciones en consultorios que han acercado la Sanidad a los pueblos, a los núcleos rurales y que constituye un esfuerzo que todos hemos reconocido que se está haciendo, enorme. Ésa es la verdad.

Quedan todavía consultorios. Si usted quiere, Señoría, le digo la lista exacta de los que todavía no se ha podido actuar en este momento en Salamanca -la tengo aquí; yo no se lo voy a decir-, pero sí, a cambio, usted me reconoce las actuaciones que en los últimos diez años se han hecho con un esfuerzo tremendo; y sobre todo en los últimos seis, en materia de consultorios médicos, después de haber cerrado el Mapa de Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por eso, agradecerle su Pregunta, que más bien hubiera podido ser una pregunta del Grupo Popular y no se le ha ocurrido a mis compañeros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para la réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo no tengo que reconocer nada. Usted es el que me tiene que contestar a la Pregunta concreta que le he efectuado, que consiste en qué consultorios están peores que el de Arapiles, que estaban vacunando en los aseos. Usted no me ha contestado. Yo sí le podría decir que bueno, mire usted, Alba de Yeltes, La Alberca, Aldeadávila de Tormes, Babila-fuente, El Bodón, Campillo de Azaba, Carrascal del Obispo, Cerralbo, Cordovilla, Encinasola de los Comen-dadores, Endrinal, Fuentes de Béjar, Gallegillos, Hino-josa de Duero, Ledrada, Los Santos, Martín de Yeltes, éstos son los que están en "infra", en condiciones infra-humanas -podíamos decir-, tercermundistas, en la pro-vincia de Salamanca. Éstos son.

Pero el tema está, ¿cómo se atreve usted a decir, cuando va precedido del tamborilero, en esas inaugura-ciones que hace de un centro de salud de cuando en cuando, cómo se atreve usted a decir -como ha dicho ahora- que con este Plan de Consultorios Locales en nuestra provincia de Salamanca, usted puede decir que la Junta ha hecho un gran esfuerzo en humanizar la asistencia sanitaria en estos pueblos? ¿Cómo se atreve usted a decir que la Junta tiene como objetivo prioritario -¿cómo serán los otros objetivos secundarios!- que el objetivo prioritario de la Junta es la mejora de los consultorios locales?

Mire usted, ¿cómo pueden estar bien los consultorios, si usted, en la provincia de Salamanca, desde hace diez años, ha destinado 90.000.000 en total para la mejora de los consultorios locales? Noventa millones en diez años, a 9.000.000 por año. ¿Y cómo pueden mejorar, si usted ha firmado un convenio este año con la Diputación de Salamanca sólo por 20.000.000 para tres años y para treinta y nueve pueblos? Imagínese usted, como el timo de la stampita. Piense usted en esto.

Y, por lo tanto, yo le quiero decir que lo más penoso es que esta situación que le estoy reflejando y que le está... que, además, está diciendo y está siendo testigo de ella nada menos que don Pedro Hernández, médico y

miembro de la Comisión de Sanidad del Partido Popular de Salamanca. Y está diciendo: esto no es nada, hay otros consultorios mucho peores; es que hasta se está vacunando en las tabernas y en los centros parroquiales. Imagínese usted, esto ya es algo que ya no tiene nombre.

Pero lo que peor es que, esto que está sucediendo en Salamanca, está sucediendo en toda nuestra Comunidad Autónoma, porque hay más de mil consultorios en estas condiciones. Y, sin embargo, usted va con loas, con el tamborilero... precedido del tamborilero, y va diciendo palabras y más palabras, que no son más que una burla para nuestros ciudadanos y ciudadanas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo no conozco al tamborilero; pero la verdad es la verdad, lo diga con tamborilero o sin ella. Y la verdad son: mil trescientas cuarenta y siete actua-ciones en consultorios, que a usted se le han olvidado. Me cita Su Señoría aquellas que ya le digo yo que no están todavía realizadas; y me dice usted una lista, que ha dicho exactamente dieciséis. Pues aquí tiene usted ciento sesenta y siete, que si quiere me pongo -y me deja el Presidente- y se las leo. No se puede faltar a la verdad en esta Cámara. Ésta es una de las políticas que emprendió el Gobierno en mil novecientos noventa y uno, y en la que ha destinado más de 1.500 millones de pesetas; y en la que se ha ido, actuación por actuación, a nada menos que mil trescientos cuarenta consultorios, o nuevos o en rehabilitación, en la que se han amueblado prácticamente mil doscientos de esos mil cuatrocientos, porque algunos no los necesitaban. Y esto es un asunto demasiado grande para que Su Señoría se lo salte a la torera, porque hay un médico que dice que hemos tenido que vacunar en determinada circunstancias y que, además, luego lo ha desmentido el propio médico.

Señoría, usted no puede entrar en esto, digo, y me ratifico en ello. Estoy seguro de que esta Pregunta debía habersele ocurrido a mi Grupo Parlamentario. Y estoy seguro de que Su Señoría se va a alegrar conmigo de que, si ya hemos actuado en mil trescientos cuarenta y ocho -como le digo- consultorios -que ya es actuar, Señoría, que ya es actuar-... Todo el Gobierno de los cuatro años socialistas -es que me meto siempre-, que también tenía esta idea como prioritaria, pero actuó en ciento veintiséis. Nosotros, en mil cuatrocientos, prácticamente.

Pues bien, lo que le puedo decir para su tranquilidad: ahora las Diputaciones se unen a nosotros, hacemos convenios de colaboración y se puede llegar al objetivo de los dos mil -dos mil- consultorios, dos mil consulto-rios, Señoría, que están por la geografía de nuestra ex-tensa Comunidad, que podrían estar de alguna forma en condiciones de humanización en la asistencia sanitaria a finales de este mandato. Ésa es la política que hemos

hecho; eso no se lo puede usted saltar, lo diga como lo diga; y ahí están los hechos para probarlo: dos mil consultorios fruto de los acuerdos con las Diputaciones; mil cuatrocientos, a fecha de esta Pregunta que usted me hace aquí, o estas preguntas, en la sesión de hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, doña María Luisa Puente tiene la palabra para otra Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León de Zamora cubrió una baja por ILT producida en la plaza de técnico de análisis clínicos, en el laboratorio de salud territorial, mediante nombramiento de un sustituto licenciado en Farmacia.

¿Se han observado en dicha sustitución los principios de igualdad, mérito y capacidad, por parte de la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, puede responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría. Señor Presidente. El caso que es objeto de la Pregunta se produce en un supuesto –y lo hemos estudiado para contestar al Grupo Socialista– de sustitución, y no de interinidad; de ahí que yo pueda afirmar, sin faltar a la verdad, que se han cumplido los requisitos que para las sustituciones –y no para las interinidades– se daban en este caso.

Es decir, no es de aplicación a estos supuestos la normativa que la Ley de Función Pública, aprobada por todos, establece para aquellos casos en los que se produce una vacante en la Función Pública, y entonces tiene que aplicarse el listado de interinidades; sino, más bien, es de aplicación la normativa del Decreto 1/1995, que todos –y también quiero decirle el Procurador del Común, que conmigo se ha puesto en contacto– hemos pensado que debe tener un desarrollo más adecuado, pero que no es la misma normativa que la que afecta a las interinidades. De ahí que el mecanismo que ustedes preguntan, de que si se ha cumplido el requisito –que entiendo que equivale a si ha habido... los requisitos de mérito y capacidad–, le tendría que contestar que sí, sobre todo se han cumplido requisitos que tiene estipulados para las ILT, para las sustituciones en Sanidad, que son aquellas que se exigen para las interinidades en Sanidad. Esto es lo que puedo contestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, solamente voy a traducir

textualmente, y no para que después se enfade conmigo y diga que yo miento, digo lo que no es. Voy a traducir palabras textuales del Informe del Procurador del Común: "Se ha designado para realizar la sustitución de esta vacante, sin tener en cuenta a otros candidatos con puntuación superior a la de éste, y que, en consecuencia, ostentaban mejor derecho al correspondiente nombramiento". "El candidato seleccionado... seleccionado ocupaba un número con una puntuación muy inferior a la de otros aspirantes situados en los primeros lugares de la lista." Sigo resumiendo: "La Delegación Territorial de Zamora declaró inadmisibles, por extemporáneos, los recursos ordinarios interpuestos el doce de abril de mil novecientos noventa y seis contra el nombramiento de referencia, al considerar que había superado la fecha", cuando la Institución del Procurador del Común considera que la fecha vencía al día siguiente y no en el día que consideraban que ya estaba superada... superado el plazo.

Por lo tanto, no se han tenido en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad a los que ha de acomodarse el acceso a la Función Pública, y que se reflejan tanto en los principios constitucionales como en la Ley 30/1984, de dos de agosto, cuya Ley obliga a todas las Administraciones Públicas, cualquiera que sea el vínculo jurídico, funcional o laboral, entre aquéllos y su personal.

Por lo tanto, señor Consejero, el Procurador del Común dice –para terminar–, además de todas las recomendaciones que le hace a la Consejería, de las cuales usted tiene conocimiento, que hemos de rechazar la interpretación realizada por la Delegación Territorial de Zamora.

Señor Consejero, a través de las cuestiones de personal que vamos trayendo aquí día tras día, en los Plenos y en las Comisiones, de las...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine, Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Presidente.) ...de todas las comprobaciones de los hechos irregulares que se están dando en su Consejería –y en general en la Junta; pero, preferentemente, en su Consejería–, usted ha convertido esta Consejería en un estercolero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, aprovecha usted una anecdótica circunstancia –que yo voy a contestarle– para hacer, como siempre, juegos malabares al final, y exagerar o faltar a la verdad. Y no puedo evitarlo.

Le voy a decir, mi contestación era, Señoría, mucho más sencilla. El régimen de sustituciones no está bien

regulado; pero lo que trae usted a este Pleno –que lo sepa toda la Cámara– es una ILT, una Incapacidad Laboral Transitoria de casi dos semanas, en la que se ha dicho que a lo mejor no se tuvo en cuenta el régimen de las interinidades y se ha podido probar que ese régimen no le es aplicable, y hemos llegado a un acuerdo en que se desarrolle. Y usted lo ha planteado aquí como si fuera, sencillamente, un tema mucho más grave, Señoría. También es mentir dar a entender lo que no es.

La única causa que a mí me han alegado es que, siendo urgente la experiencia en análisis clínicos para la sustitución puntual y temporal de ese puesto, se había elegido a aquel de los candidatos –en la bolsa de paro, no fuera de ella– que tenía más recientemente acreditada su experiencia en análisis clínicos y un máster en análisis clínicos terminado en mil novecientos noventa y seis.

Ese criterio, que a usted pueda valerle o no, servía para inmediatamente hacerse cargo de la analítica que se estaba realizando en ese laboratorio. Podríamos estar o no estar de acuerdo, habrá que desarrollar esto; pero usted ha venido aquí a decir que se utiliza una normativa que no es legal, porque ha confundido interinidad para cubrir una vacante con sustitución. Tal como se estaba haciendo aquí, se ha venido haciendo en todas las provincias en los últimos años. Debemos coincidir en que esto debe cambiarse y deberá cambiarse; pero usted no puede traer aquí al ánimo que la sustitución de un analista clínico por enfermedad, durante un período que puede durar entre dos semanas y tres meses, es una forma de decir que la Consejería de la que soy titular no cumple las normas por irregularidad.

Pruébelo, si puede, que lleva mucho tiempo diciendo aquí cosas que luego no responden a la realidad, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Pilar Ferrero tiene ahora la palabra para formular su pregunta.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. En el Artículo 5 del documento que aprueba la Comunidad Europea, en la que se declara el año mil novecientos noventa y siete contra el racismo y la xenofobia, dice textualmente: "cada Estado miembro velará por la creación de un Comité nacional de coordinación o un organismo administrativo equivalente para la organización de su participación y, en su caso, de las autoridades regionales y nacionales".

En base a este planteamiento, se pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿a qué reuniones del Comité Español contra el Racismo ha acudido y qué acuerdos han sido adoptados en las mismas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, hemos acudido a todas aquellas en las que hemos sido convocados; fundamentalmente a aquella primera reunión del Comité Español celebrada en Toledo, allá por marzo de mil novecientos noventa y siete, y, muy recientemente, a la audiencia de Su Majestad la Reina, en la que el Presidente del Comité informó sobre las actividades desarrolladas en el marco del Año Europeo contra el Racismo, y en la que Castilla y León se adhirió a todos los objetivos que allí se expusieron y que yo puedo repasar con usted aquí: nos adherimos al objetivo de poner de relieve que la reparación de... la reaparición del racismo era, desde luego –y junto a la intolerancia–, una de las mayores amenazas para la consecución de la cohesión social, económica y política de la Comunidad; y promovimos todos los marcos de reflexión en los que hemos acudido de debate y análisis en torno a los instrumentos más adecuados para nuestra Comunidad, hacer posible, en el marco del Plan Sectorial, todas aquellas políticas conducentes a erradicar o a crear una cultura contraria a este tipo de fenómenos.

Hemos estado, por tanto, como el resto de las Comunidades, y de la mano, en todas aquellas actuaciones que se han coordinado a nivel nacional e internacional en contra del racismo y la intolerancia en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Ferrero, para réplica, tiene la palabra de nuevo.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues recordar a los componentes de esta Cámara que el escuchar estas cosas a finales del ejercicio, a finales de año, son, cuanto menos, muy sorprendentes.

Evidentemente, el Comité Español se constituye en marzo; también hacer mención que fue el último país de la Comunidad Europea que constituyó dicho Comité. Y que, una vez más, el señor Consejero, pues tampoco res-ponde concretando qué cosas y qué compromisos adquirió la Junta de Castilla y León con respecto a este año.

Como este tema lo estamos tratando en el mes de diciembre, pues, señor Consejero, le cedo parte de mi tiempo, galantemente, para que siga usted interviniendo tan brillantemente –como tiene costumbre– para no decir nada. Con lo cual, aprovecha la ocasión, que posiblemente sea un motivo más para que se luzca, que es parte de su estilo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo renuncio a ese lucimiento que me da. Y prefiero que... si quiere que hablemos en serio, porque es la segunda vez que me pregunta por algo tan importante como el racismo, en una Pregunta de Actualidad -cinco minutos-, vayamos a una Comisión y hablamos sobre racismo e intolerancia en serio. Me parece mucho más sensato que intentar aquí resumir, en tres minutos, cuál es la política que tiene la Consejería y esta Comunidad Autónoma en algo tan importante como es la intolerancia y el racismo. Se lo digo con toda sinceridad.

Y no puedo ni concretarlo en la Pregunta del otro día, y me pide usted a mí que le explique ahora, en los escasamente dos minutos -aunque usted me ceda medio- cuál es nuestra política. Le he dicho: es la política coordinada que todos los agentes están llevando en torno al racismo; estamos en todos los foros. Y por escrito le doy todos aquellos objetivos que hemos cumplido. Hemos participado absolutamente, en pie de igualdad con las demás Comunidades, en todo aquello que se ha coordinado. Y, como iniciativa singular, hemos desarrollado nuestro Plan Sectorial.

Yo le agradecería -y de verdad que no quiero con ello faltar a nada de lo que es mi compromiso de control parlamentario- que nos viéramos en una comparecencia, que hablemos sobre esta materia, que me realmente importante, con la seriedad que usted toca los temas, en una comparecencia en la que pudiéramos hablar de este tema. Mucho mejor que venir con preguntas de actualidad de cinco minutos sobre la política de xenofobia y racismo en una pregunta de actualidad; que es absolutamente imposible que, por mucho que yo pueda hacer una labor de síntesis, pudiera resumirle aquí, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Cipriano González, ahora, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Sobre este asunto ya tuvimos ocasión de hablar en el Pleno pasado; pero, como es habitual en la señora Consejera, pues se salió por los cerros de Úbeda y me contó, en respuesta a la pregunta que yo le había formulado, cuestiones que nada tenían que ver con la pregunta.

Por tanto, hoy le agradecería que se centrara en el objeto de la Pregunta y, por lo tanto, pudiéramos hablar del tema que nos tiene que preocupar a todos -que me consta que a usted también le preocupa-, como es el riesgo que está sufriendo la población escolar del medio rural -y le repito, por favor, señora Consejera-, del medio rural -no del medio urbano ni del medio semiurbano, sino del medio rural-, por la posibilidad de que está perdiendo sus aulas en educación de cero a seis años; y nos preocupa que, siendo un tramo no obligatorio y,

por lo tanto, con capacidad de intervenir por parte de la Junta de Castilla y León, no se esté haciendo, o, al menos, nosotros no sabemos o no nos consta que esté pasando.

Por lo tanto, la pregunta que le quiero formular en este momento es: ¿qué seguimiento se ha hecho desde la Consejería para saber cuál es la solución al problema mencionado, de la pérdida de escolarización de los niños de cero a seis años de nuestra Comunidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, le puede responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señoría, como usted ha dicho muy bien, en el último Pleno también me preguntó... prácticamente, los antecedentes son exactamente iguales, y lo único que varía ligeramente -digo- es la Pregunta. En uno se habla de qué medidas y en otro, de seguimiento. No vamos a entrar a hablar cuál es la diferencia. Creo que la similitud es palpable, porque algo que se pregunta sobre los mismos Antecedentes es que es lo mismo. Yo le he contestado; otra cosa es que a usted le agrade o no. Está en su derecho.

Pero ahora le he de decir que, como usted señala muy bien en los Antecedentes repetidos, la escolarización infantil, es decir, la de los niños de cero a seis años, no tiene carácter obligatorio y, por tanto, no existe ninguna obligación de garantizar la gratuidad total a este nivel de enseñanza. Como digo, usted lo dice muy bien repitiendo los Antecedentes anteriores.

No obstante, la Junta de Castilla y León está realizando esfuerzos en este ciclo de enseñanza, y prueba de ello son las treinta Escuelas de Educación Infantil gestionadas por esta Consejería; que, además, se han tomado las medidas oportunas, traspasándola de Bienestar, para que cuando vengán las competencias se encuentren ya en perfecta disposición en cuanto al profesorado y -diríamos- respecto a la legislación vigente.

Por lo tanto, Señoría, la inquietud nuestra es importante y la tenemos -¿cómo no?- sobre este nivel de educación.

Y, por favor, Señoría, los cerros de Úbeda -se lo iba a decir al final, pero bueno- están un poco lejos, ¿eh? Podemos decir un poco más cerca, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señora Consejera, si no le gustan los cerros de Úbeda, le digo que se ha ido por los montes del Cerrato. Es igual, es igual. Usted se ha ido... usted se ha ido y no ha respondido absolutamente a nada de lo que le he preguntado.

EL SEÑOR: Como siempre.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Efectivamente, compañero, como siempre.

Mire usted, yo le digo: ¿qué seguimiento se hace del problema mencionado, que incluso ustedes mismos en otros documentos dicen que el MEC no valora suficientemente la dispersión; que el propio Presidente habla, incluso, de que nuestro hecho diferencial está precisamente en esto? No, señora Consejera, no me hable de las treinta Escuelas Infantiles que usted tiene en Salamanca, en Béjar, en Palencia... No, no, si es que yo no le pregunto por eso. Ahora, si usted me quiere contestar por eso, pues muy bien; pero nos marcharemos de aquí sin saber qué seguimiento tiene de los niños de cero a seis años que están en el medio rural, que las asociaciones de padres denuncian, porque se están quedando sin Escuelas Infantiles porque está suprimiendo el Ministerio unidades de Primaria y unidades de Infantil. Que los niños no pueden ser transportados en los transportes que llevan a las escuelas porque no es enseñanza obligatoria y porque los conductores de los autobuses no se comprometen.

Y nosotros le preguntamos: ¿nos dice usted, por favor, qué hace la Junta en eso que sí es de su competencia, aunque no sea enseñanza obligatoria? Si lo quiere contestar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ..., pues se lo agradecemos. Y, si no, no se preocupe, que se lo volveremos a preguntar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire, pues voy a volver a contestarle, ¿eh? Otra cosa es que usted crea que no se conteste o que quiera otra cosa. Pero le he de decir que, por ejemplo, en el Segundo Ciclo -y se lo repito- de la escolarización de los tres a los seis años el porcentaje de escolarización de Castilla y León es el 98%, superior al de otras Comunidades Autónomas. No quiere decir esto que tengamos la meta de llegar al 100%. ¡Claro que sí! Pero, evidentemente, usted no me puede decir que no hacemos cosas ni que estemos en inferioridad de condiciones. Si a usted eso le parece que es al revés, ¡pues qué le vamos a hacer! También he de reconocer que está en su derecho.

Y le he de decir también que del Primer Ciclo tenemos treinta escuelas, con una escolarización de mil setecientos quince niños de menos de tres años. Le he de decir que los convenios de inversión que hemos hecho con conciertos con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se

encuentran para sitios como Ólvega, Villablino, Ponferrada, Briviesca, etcétera. Y, por lo tanto, por lo tanto, la atención que dedicamos a ello es importante. Hemos dado 11.000.000 de pesetas, y en esto, en esto, en virtud del convenio, seguiremos y lo ampliaremos en los próximos años.

Usted ha dicho muy bien que es no obligatoria. Para nosotros, como si lo fuera. Es uno de nuestros objetivos y en ello estaremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como el señor Consejero de Bienestar Social sabe, hay un Plan Sectorial de Personas Mayores que tiene una serie de objetivos, entre ellos el medir el número de ayudas para el mantenimiento de hogares y de Centros de Tercera Edad en la Comunidad.

Entonces, en fechas no muy lejanas le preguntaba que cuántas ayudas habían facilitado en los últimos años, porque el Plan determina que debe evaluarse, en función de las ayudas que se han dado, el cumplimiento del Plan. Y lógicamente, a esa pregunta no he recibido respuesta. Entonces, le pregunto si ha desistido de evaluar o de cumplir el Plan. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, le contesta el Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. En realidad, y por estar de acuerdo con Su Señoría, no era una pregunta, sino una petición de documentación que afectaba a cientos... yo diría miles de expedientes, y que se pusieron -como en otras ocasiones- a disposición de Su Señoría; entendiendo que así los años noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, por su volumen, podían ser consultados en la sede de la Consejería, donde -como en otras ocasiones- se le daría toda facilidad para acceder a la información. Ésa es la intención que tenía este Consejero y su Consejería. Y, en cualquier caso, creo que esto ha servido en otras ocasiones, y Su Señoría con esto se ha dado por satisfecho en sus peticiones reiteradas; y creíamos que en esta ocasión era igual, ¿no?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Yo creo, señor Consejero, que tenemos que empezar por ahí. Usted tiene la obligación de tener datos que permitan saber si el Plan se está cumpliendo o no. Entonces, cuando yo le pido esos datos, me dice que vaya a verlos a la Consejería. O

sea, usted lo que quiere es que yo le haga el trabajo administrativo, para el cual usted dispone de personal. Y, desde luego, no puede pretender que nos pasemos el día haciéndole su trabajo, ¿eh?

Desde luego, lo que está claro es que si usted no me da la información que le pido puede ser por dos razones: o porque me la quiere ocultar, ¿eh?, lo cual no es bueno; o que, de lo contrario no la tiene, y yo creo que todavía es peor, porque demuestra que no hace su trabajo, ¿eh?, que es cumplir los planes que usted mismo presenta y tener los datos de que esos planes se están cumpliendo.

En consecuencia, entiendo que el Plan de Personas Mayores no se está cumpliendo.

Usted, habitualmente, cada vez que hay un problema plantea un plan, y además nos lo presenta en varias ocasiones; pero lo cierto es que, al final, no hay ningún interés en llevar adelante los objetivos que se definen en el plan.

Yo, señor Consejero, no puedo llegar más que a una conclusión: que una cosa es lo que usted dice y otra cosa es lo que se hace. Y eso es lo que nos vienen a demostrar estos hechos. Con lo cual, yo le digo, señor Consejero, que no se puede seguir en esa situación de decir una cosa y hacer otra cosa contraria. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, Señoría, usted es muy libre -y por eso está usted en la Oposición haciendo su trabajo- de pensar lo que quiera. Pero yo tengo la obligación de facilitarle esa información, que está a su disposición, que es sobre un objetivo de un plan. Los planes se evalúan conforme a mecanismos que los propios planes, cuando se aprueban, contemplan. La evaluación de los planes se hace en el ámbito temporal que el plan prevé, no cuando se desea. Y esa evaluación tiene, desde luego, toda la publicidad cuando se acaba el ámbito temporal del Plan.

En ese ínterin, usted me pide, sobre un objetivo determinado... yo creo recordar que eran los Centros de Día, actividades determinadas, Hogares, y no sobre los demás. Es evidente que usted conoce -y según su propio alegato- que otros objetivos quizá están mucho más cumplidos, como el de plazas residenciales, que superan el 5%, y por eso no me pregunta; y por ese mecanismo, diría que sobre lo que usted no me ha preguntado es porque entiende que hemos cumplido el Plan entero. Y sólo me pregunta por aquello que entiende que no está cumplido.

En cualquier caso, ése es un discurso que yo creo que no tiene ningún sentido. Los planes se elaboran, se eva-

lúan cada cuatro años, según la vigencia del Plan. Y esa información está a su disposición. Y cualquier otra que afecte a objetivos parciales del Plan, que -le insisto- siguen estando a su disposición, por el número o volumen de expedientes de programación de Hogares y Clubes de los años noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, en la Consejería; pero que si Su Señoría que utilicemos algún otro sistema, buscaríamos la forma de facilitárselo, como hemos hecho siempre.

No es correcta la conclusión de que porque sea difícil trasladar la documentación -que no la respuesta- no hay Plan cumplido. Y, según eso -insisto-, quiero pensar que el resto de los objetivos del Plan, por los que usted no me ha preguntado y por los que usted no me ha pedido documentación, están perfectamente cumplidos para Su Señoría y por eso no se interesa. No quiero de ello deducir que mañana me pida todos los demás. Pero créame que ese mecanismo argumental no sirve para esta ocasión; lo que sí sirve es que sepa que este Consejero y su Consejería está, con toda su información, a su entera disposición como Procurador del Grupo Socialista, de la forma que quiera. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Menos mal, señor Consejero, que ha llegado a tiempo, aunque sea con la lengua fuera. Una vez no está, otra no llega a tiempo, y esta vez, pues casi casi.

La Pregunta es bien concreta. Es en relación al Programa de Conservación de Carreteras en la provincia de Salamanca, Programa mil novecientos noventa y siete-dos mil. Se pregunta, en relación a ese Programa: ¿cuáles son las actuaciones previstas, así como la cuantía de la inversión por anualidades? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En relación con su Pregunta, las actuaciones que la Junta de Castilla y León, a iniciativa de la Consejería, ha previsto realizar con cargo al Programa de Conservación de Carreteras incluido en el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras para el año noventa y siete al dos mil supone una inversión de 2.463 millones de pesetas en el conjunto del período; y se distribuyen: 486.000.000 en el noventa y siete, 636 en el noventa y ocho, 826 en el noventa y nueve, y 751.000.000 para el año dos mil.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No puedo decir lo mismo al señor Consejero, porque no sé si es para que ya se consuma el segundo turno en el que yo tengo que hablar, que es el último, no ha contestado a la totalidad de la Pregunta. Con lo cual, si yo ahora le digo que no ha contestado, él en el segundo turno contesta, y ahí pretende terminar el debate.

Mire, la realidad es que la Pregunta dice: ¿cuáles son las actuaciones previstas...?

(Murmullos.)

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (Sí. Es que no es la primera vez que utilizan ustedes este artilugio. En Pleno, no "yo no lo he presenciado todavía", pero en Comisiones, sí). Se le dicen: ¿cuáles son las actuaciones previstas, así como la cuantía de la inversión por anualidades? Y usted solamente ha contestado a la cuantía de las inversiones año por año, y a la totalidad, pero no a las actuaciones previstas.

Es una lástima, porque, por tercera vez, este Grupo se queda sin saber... "porque es la tercera vez que hacemos la misma pregunta", se queda sin saber cuáles son esas actuaciones y la cuantía que corresponde a cada una de las actuaciones.

Y ustedes se preguntarán: ¿por qué hemos hecho esta Pregunta, y esta vez en forma oral? Pues mire usted, nos vemos frustrados de nuevo. Porque ustedes unas veces, tal como tienen el estilo de responder, unas veces nos niegan la documentación, otras veces mandan dos folios en blanco, eso sí, precedido de la firma del señor Presidente de las Cortes y del señor Consejero, ¿eh?, con sus oficios correspondientes; otras veces nos mandan convenios sin firmas, otras veces, como ha pasado en la pregunta anterior que he hecho, pues es un convenio en el que cuando se firma no se sabe lo que se firma, solamente se sabe los millones que se regalan; y otras, como el caso de hoy, con respuestas ilegibles.

Porque cuando este Grupo, a través de esta Procuradora, hizo la pregunta por escrito, recibió la respuesta. Pero mire, para no hacer el mismo... el hecho... la misma actuación que tuve ya en otra ocasión, no me voy a desplazar de mi escaño para dárselo, pero se lo mandaré, si usted quiere, por un ujier, ¿eh? Si no me quiere mirar, pues no lo verá, porque, si no, desde ahí se ve muy bien.

Usted ya me dirá si con este trabajo, con esta documentación que usted manda, se puede trabajar. Aquí sí, usted pretendía contestar a las dos preguntas, también a las actuaciones previstas, lo que pasa que aquí no se lee nada. Y usted podrá decir que el documento... pues que a lo mejor originalmente se hace en colores y que, luego, cuando se hacen fotocopias, salen mal.

Mire usted, desde que nuestro Grupo o cualquier persona registra una pregunta o una petición de documen-

tación hasta que la recibe, lo que pase en el intermedio, a nosotros no nos importa nada, porque eso no es nuestro trabajo. Eso es trabajo de ustedes; y es su obligación de que la documentación venga en debidas condiciones y no como esto. Y, señor Presidente, permítame que lo repita una vez más: esto es una chapuza de trabajo. Así no se puede trabajar; así lo que se hace es obstruir el trabajo de la Oposición. En definitiva, ustedes lo que no quieren es que hagamos oposición; probablemente lo que quieren es que no haya oposición. Pero eso, Señorías, es propio de otros regímenes; aunque, a lo mejor, eso es lo que ustedes desearían, pero, de momento, estamos en una democracia.

Por eso "y termino" me permito recordarle que por muchas ganas que tenga... recordarle y avisarle, yo comprendo que no le gusta la crítica, pero por muchas ganas que tenga de amenazarme "como lo hizo la otra vez, además, como representante del PP, porque dijo en nombre del PP, en junio pasado", pues yo le pediría que a ver si en esta última intervención usted me responde a lo que verdaderamente aquí es ilegible, para que al menos en el Diario de Sesiones... en el Diario de Sesiones conste la verdadera respuesta a la Pregunta. Y si tiene un poquito más de cuidado y más de moderación en las palabras que la otra vez, cuando le hice una crítica fuerte "lo reconozco", pues, entonces, evitaremos percances...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, finalice.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...Y creo que no me he excedido en el tiempo, señor Presidente, porque la primera intervención "adrede ya" la hice sumamente corta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, se ha acabado su tiempo.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, Presidente. Yo le agradecería que me diera el mismo tiempo, por lo menos, que a la Procuradora, porque yo creo que tengo el mismo derecho. Yo le rogaría a la señora Procuradora que, como yo no le he interferido en su contestación, me dejara hablar a mí el mismo tiempo y de la misma manera que yo la he respetado.

La verdad es que me sorprende usted, porque habla usted de otros regímenes y de otras cuestiones del pasado, que yo, la verdad, es que no recuerdo si había nacido en aquellos regímenes. Pero, lo que sí es cierto es que, además del régimen democrático, además del régimen democrático, yo los únicos regímenes que conozco ahora son los de adalgamiento.

Lo que sí le voy a decir es una cosa: yo tengo aquí fotocopia de lo que las Cortes me ha enviado a mí de la contestación que le dimos a usted en su día. Y debe ser otra máquina fotocopidora la que utilice las Cortes, porque esto es fotocopia y se ve perfectamente lo que yo he contestado. Entonces, a mí, se ve que las Cortes me trata mejor y me da una fotocopia mejor, mucho más clara. Mire, todas las actuaciones vienen en detalle sin ningún problema; pero yo estoy dispuesto a dárselo otra vez para que usted tenga los datos de la Consejería. Se los acompaño ahora mismo con un ujier, nos lo intercambiamos y podemos darnos la satisfacción de ver mutuamente... hacemos un intercambio de papeles y nos los damos. Lo que sí le puedo decir es una cosa: aquí están detallados y usted tiene respuesta desde el día... desde octubre de este año, de todas las preguntas que usted ha querido hacer.

Tengo que decirle una cosa: la verdad, es que yo tengo mala suerte con usted, porque casi siempre me dice que es que llego tarde, que no llego a sus preguntas, y sólo me pasa con usted.

Respecto... para entrar en detalle -aunque tiene usted ahí nota de lo que le he dado-, estas inversiones se van a concretar. En conservación contratada: 963.000.000; en conservación por gestión directa: 295.000.000; en señalización y balizamiento: 330.000.000. A estas previsiones se añaden actuaciones propias de seguridad vial por valor global de 225.000.000 de pesetas, que afectan al acondicionamiento de intersección de la Salamanca 802, Salamanca 8011...

(Perdón, señor Presidente. Creo... he estado mirando el reloj y me parece que me faltan todavía unos minutos. La señora Procuradora quiere que se lo dé en detalle.)

Por otro lado, entre estas actuaciones se incluyen, por un importe total de 220.000.000, las travesías de Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Valdelacasa, Cristóbal y la variante de Aldeaseca de la Frontera.

Este cuadro de actuaciones, con programa de conservación de carreteras, se cierra con la referencia de obras de refuerzo y renovación de firme, por la que están previstas inversiones por valor de 430.000.000 de pesetas; y que afectan: a la Salamanca 214, entre Guijuelo y Valdelacasa; a la Comarcal 610 entre Macotera y el límite de la provincia de Ávila; y a las carreteras Salamanca 810, 811, de la Nacional 501 a la Salamanca 802.

Podría seguir dándole a usted detalle; pero yo creo, que como le acabo de acompañar los datos que usted tiene, pues seguramente están mucho más claros y con eso será suficiente. Pero, no obstante, si quiere usted más documentación, estamos a su disposición en la Consejería para facilitarle todo lo que usted quiera, aunque no me esté mirando. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Doña Begoña Núñez tiene la palabra, para formular su pregunta.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: En estos días está a punto de suscribirse un convenio entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Burgos y la Administración del Estado, para afrontar soluciones al problema del ferrocarril a su paso por esta ciudad. Este convenio implica que la Administración del Estado aporta el 50%, el Ayuntamiento de Burgos el 25 y la Junta de Castilla y León el otro 25% del coste de las obras.

De todos es conocida la problemática que el ferrocarril genera en la ciudad de Palencia, con trágicos accidentes, y una fragmentación real de la ciudad.

La Junta de Castilla y León se ha resistido siempre a comprometerse en la búsqueda de soluciones a esta cuestión, alegando la necesidad de afrontar de forma global el problema del ferrocarril en Castilla y León. ¿Cuándo se va a suscribir... cuándo va a suscribir la Junta de Castilla y León un convenio con la Administración del Estado y el Ayuntamiento de Palencia para resolver el problema del ferrocarril a su paso por la ciudad?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Le contesta, por la Junta, el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La resolución del problema del paso del ferrocarril por la ciudad de Palencia -al igual que ocurre en otras localidades de nuestra Comunidad Autónoma, entre ellas, desde luego, la ciudad de Burgos, a la que se hace referencia en los Antecedentes de esta Pregunta-, sigue constituyendo -y así lo hemos venido reiterando- una cuestión ligada a su ordenación urbanística y a la gestión y explotación de la infraestructura ferroviaria, lo que sitúa los términos del problema en el ámbito de las responsabilidades local y estatal.

Ello no significa -y lo hemos dicho muchas veces, de ello existen, además, pruebas suficientes- eludir por parte de la Junta su voluntad de participar hasta donde resulte razonable en la resolución del problema. De este modo, la Junta no descarta implicarse, como lo hemos hecho ya en operaciones concretas en Burgos, en la resolución del problema, siempre que concurra un alto grado de acuerdo entre quienes ostentan la responsabilidad básica -es decir, el Ministerio de Fomento y Renfe-; contando para ello con un proyecto suficientemente definido y una solución razonable desde los puntos de vista técnico y financiero, condiciones éstas imprescindibles para justificar una participación financiera de la Comunidad Autónoma que, necesariamente, ha de implicar un alto coste económico. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: La Junta de Castilla y León siempre está libre de todo. Cuando no tiene uno la culpa, lo tienen otros; pero la Junta de Castilla y León, nunca.

Dice, y usted ha comentado ahora, que tiene sensibilidad al problema existente: demuéstremelo. Si de verdad la Junta de Castilla y León tiene sensibilidad al problema que existe con el paso del ferrocarril por la provincia de Palencia, por la capital, demuéstrela.

Mire, se crea una Mesa en Palencia para estudiar el problema del ferrocarril; la Junta ni se presenta en esa Mesa. Ése es el interés que tiene la Junta.

En una respuesta dada a esta Parlamentaria, dice que están en disposición de hacer un esfuerzo para impulsar los obstáculos que impiden la solución del problema del paso por el ferrocarril por Palencia; impulsar los obstáculos. ¿Dónde están esos esfuerzos? Hasta ahora, sólo hemos tenido incumplimientos y salidas por la tangente, sólo eso. Aquí se hizo una pregunta parlamentaria en el año noventa y seis, y el señor Consejero dijo que iba a figurar una partida presupuestaria en el año noventa y siete para solucionar el problema. ¿Dónde está esa partida? Se ha esfumado del noventa y siete, del noventa y ocho, y de todos.

Nos dice que tienen que ser los Ayuntamientos. ¿Qué pasa? ¿El PP de Burgos tiene más fuerza que el PP de Palencia? Si eso es lo que me..., ¿es eso lo que me quiere decir? Pues bien, o es que Burgos es más importante que Palencia.

Le recuerdo que hace muy poco ha ocurrido otro accidente con el paso del ferrocarril por la capital palentina. Yo creo que ya es hora de que las Administraciones se pongan en el tema y hagan el esfuerzo que deben de hacer, y lo que usted siempre pregona y siempre incumple.

Queremos que nos aclaren y que se pronuncien sobre el compromiso que tiene la Junta. Y no decir que "ya verá", sino "a ver". ¿Va a hacer un esfuerzo la Junta de Castilla y León para firmar ese convenio? ¿Va a hacer el esfuerzo que dicen para impulsar los obstáculos que impiden la solución del problema por el ferrocarril de Palencia? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, hace unos años ustedes nos decían exactamente lo

mismo -yo creo que usted ha copiado la pregunta de hace tres años de la que hicieron para Burgos-, porque hace tres años decían ustedes, respecto a Burgos, exactamente lo mismo. Cuando hemos firmado un convenio, cuando nos hemos ratificado y cuando nos hemos comprometido económicamente con una partida muy importante, ahora ya no dicen nada. Y yo escuché aquí -en esta misma Cámara- de ustedes, que nosotros no nos comprometíamos en el tema de Burgos, que no queríamos hacer nada en Burgos; ahora que lo hemos hecho, ustedes dicen que si es más importante Burgos que Palencia. ¿Por qué no han reconocido que nos hemos implicado en Burgos, que nos hemos comprometido económicamente? Pues de la misma manera vamos a hacer en Palencia.

Lo que usted no puede pretender es que todos los años nos impliquemos, si no hay, ni siquiera, un convenio; ni siquiera, un proyecto adecuado aprobado por el Ministerio. Primero, vamos a ver... lo mismo le digo, lo mismo que le contesté cuando Burgos: cuando la Administración competente haga todo lo que tiene que hacer para que el proyecto, el estudio informativo, o lo que tenga que haber se confirme y se haga, nosotros actuaremos exactamente igual. Hasta entonces, no me diga usted que es que si es más importante Burgos que Palencia, porque usted lo que está haciendo es enfrentar a dos ciudades, y eso yo creo que no es bueno. Yo comprendo que ustedes a la hora de hacer la Oposición tienen que enfrentar a quien sea; pero yo creo que no es bueno que usted diga que es más importante Burgos que Palencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Conde Valdés tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. La empresa Antracitas de Brañuelas ha comunicado que a primeros del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, va a iniciar un expediente de regulación de empleo que afectaría en torno a ciento sesenta trabajadores por espacio de cuatro meses, si el Ministerio de Industria y Energía no le autoriza un incremento del cupo de carbón.

Y, como consecuencia de ello, se pregunta: ¿cuáles son las acciones que van a emprender la Junta de Castilla y León para encontrar una solución adecuada al problema que podría generar ese hipotético expediente de regulación de empleo? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, las acciones que hemos emprendido han sido tener distintas reuniones, el Ministerio de Industria, en concreto con el Secretario de Estado y con la Directora General de Minas; e incluso

por escrito, en distintos momentos, hemos interesado algo que, sinceramente... -que aparte ya de que está eliminado el concepto de cupo-, algo que incluso podría entrar en contradicción con lo que es el Plan del Carbón. Pero lo ha desestimado el Ministerio -como usted conoce-, y nosotros pensamos que, dado que en próximas fechas entra en vigor el... desde el primero de enero el Plan del Carbón, que esta empresa, manteniendo la producción, como la va a mantener -que la puede mantener perfectamente-, y reduciendo plantilla -que la va a reducir como consecuencia de las prejubilaciones-, va a incrementar su productividad y no va a tener -pensamos- problema para salir de esta situación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Consejero, usted me ha hablado con un tono razonable, pero estamos hablando de un empresario y de una empresa que, en absoluto, se puede considerar una posición razonable. Usted sabe que estamos hablando de una empresa que es el buque insignia de la zona del Bierzo Alto; que estamos hablando de la quinta empresa en importancia del sector y, posiblemente, la séptima a nivel nacional -digo en importancia de volumen-. Y esta empresa ya en el mes de octubre amenazó con métodos de chantaje, diciendo que si no se la aumentaba el cupo de carbón, pues, procedería a presentar un expediente de regulación. Y, como medida de presión -que son métodos habituales de este empresario-, pues ha planteado que este mes de diciembre a ochenta trabajadores ya se les obliga a coger las vacaciones que corresponden al año mil novecientos noventa y ocho; y se les obliga a los trabajadores a coger vacaciones fuera del periodo vacacional, que está contemplado en el propio convenio colectivo. Pero como medida de presión además, sigue adelante con la idea de presentar un expediente de regulación.

Y desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vemos con preocupación esa actitud, porque nos podemos encontrar en un conflicto laboral que no obedece fundamentalmente a que este empresario quiera más cupo de carbón, sino, posiblemente, lo que está planteando este empresario es generalizar una situación de tensión entre todas las empresas que él controla -y estamos hablando del empresario minero más importante de este País-, para conseguir otros objetivos, de momento no confesables. Pero ésa es la situación que a nosotros nos preocupa.

Y al margen de que haya habido negociaciones con el Ministerio, y el Ministerio, razonablemente, le haya comunicado que efectivamente hay un Plan firmado y que tiene que atenderse a ese Plan, a nosotros sí nos gustaría, y le pedimos desde este Grupo Parlamentario, que hoy mismo se pusiera usted en contacto con la empresa y le dejara las cosas absolutamente claras. Es decir, bajo

ningún concepto se le debe permitir que este empresario obligue a los trabajadores a coger las vacaciones fuera de su periodo vacacional, y bajo ningún concepto -dejárselo absolutamente claro-, se va a aprobar ningún expediente de regulación. Entre otras razones, porque este empresario no tiene absolutamente ningún tipo de razón ni de justificación. Y lo que está persiguiendo este empresario -se lo vuelvo a repetir para que lo tenga usted absolutamente claro- es buscar una situación de tensión generalizada para conseguir, posiblemente, otros objetivos que no son, precisamente, el de conseguir mayor cupo de carbón.

Y yo quisiera que, hoy mismo, usted se pusiera en comunicación con la empresa para dejarle las cosas absolutamente claras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Hay algunos aspectos, Señoría, que va a ser difícil despejarle. Yo, entre otras cuestiones, como autoridad laboral, le tengo que decir que para poder pronunciarnos sobre un expediente de regulación de empleo tenemos que conocerle y saber en qué sentido se plantea.

Pero, mire usted, a nosotros... -y se lo digo con el máximo respeto-, nosotros ni nos sentimos chantajeados ni nos sentimos amenazados. Aquellos que piensen que con ciertas estrategias amenazan o chantajean, y que ése es el fundamento o el motivo para conseguir cosas, yo creo que ya hemos dado suficientes pruebas de que los ritmos para solucionar ese tipo de problemas no les marca quien siga con ese tipo de comportamientos.

Por lo tanto, yo bajo ningún aspecto me siento chantajeadado ni amenazado. Allá cada cual con quien... si pretende o defiende alguna de esas estrategias.

Esta empresa, dentro del Plan del Carbón, tiene solución. Y ése es el tratamiento que hay que darla. A mí me parece... vamos, estamos totalmente de acuerdo en que ésa debe ser la solución: debe de mantener la producción, debe mantener la producción y, además, tiene ahora la posibilidad de reducir plantilla como consecuencia de las prejubilaciones; lo debe hacer ordenadamente. Y yo creo que quedará con una productividad suficientemente adecuada como para hacer viable a la empresa. Y yo creo que esto está a escasas fechas del día de hoy, y que ése debe ser el tratamiento correcto, como ha determinado ya el Ministerio de Industria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. En la anterior Legislatura, y en la actual, muchas han sido las preguntas escritas, orales, iniciativas parlamentarias del Grupo de Izquierda Unida y de otros Grupos Parlamentarios que se han formulado en relación con la Plaza Mayor de Salamanca.

Del análisis y de la lectura de las diferentes respuestas y posicionamientos hechos, bien por la Consejera bien por el Director General de Patrimonio, respecto a la Plaza Mayor, hemos podido observar silencios, contradicciones, así como compromisos no cumplidos.

En un principio, el equipo de Gobierno prometió afrontar las urgentes obras que han de llevarse a cabo en la Plaza Mayor mediante la redacción de un Plan Director, que fue redactado por don Pío García Escudero, presentado a bombo y platillo. Y, posteriormente, se decidió llevar a cabo las obras sin atender al orden de prioridad que se fijaba en ese Plan Director.

Las obras de rehabilitación y mantenimiento de la Plaza Mayor se están llevando a cabo -como digo- sin atender a ningún orden de prioridades ni de necesidad. Así, los soportales de la Plaza, que ya han experimentado alguna obra, parece que habrán de ser nuevamente afectados por obras de rehabilitación y mejora con el Proyecto de Rehabilitación redactado por el arquitecto municipal don Alberto López Asenjo, que afectará a fachadas, con el objeto de frenar el progresivo deterioro que sufren.

En consecuencia, la forma de abordar el deterioro que sufre la Plaza Mayor viene siendo el de reparar puntualmente -es decir, haciendo chaperones- los problemas urgentes que se van presentando.

La Pregunta que se le formula a la señora Consejera es que si existe esa voluntad por parte de la señora Consejera de abordar integralmente el progresivo deterioro de la Plaza Mayor de Salamanca, presupuestando, para ello, las cantidades necesarias que se recogían desde un primer momento en el Plan Director.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...Señoría. Por la Junta, le contesta la Consejera de Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, Señoría. Muy brevemente he de decir que sí existe esa voluntad y que también esto se ha manifestado en las diversas acciones que se han realizado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Consejera. Para réplica...

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muy brevemente. Pues no sé cómo se manifiesta esa voluntad, señora Consejera. Si ustedes han presupuestado 150.000.000 para reparar lo que le acabo de decir -fachadas y carpin-

tería- y, sin embargo, en el Plan Director se presuponía más de... se presupuestaban más de 1.000 millones de pesetas para reparación integral de la Plaza, no sé cómo se va a atender a los tres... a las tres obras de carácter necesario que se decía era urgente llevarlas a cabo; es decir, las bajocubiertas, las fachadas y los bajos comerciales.

Señora Consejera, la voluntad existirá, pero no existen en los Presupuestos cantidades para responder a esa voluntad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, Señoría. La voluntad política se ha manifestado desde el año -ya- mil novecientos noventa y uno, para lo que es la restauración integral de la Plaza Mayor de Salamanca; es el lugar emblemático y reunión de todos los salmantinos. Para ello, se redactó lo que era el Programa Global de Rehabilitación de la Plaza Mayor de Salamanca; y ahí se establecían, en lo que era la rehabilitación global, un orden de preferencias; y se decía que se debería de acometer la restauración de los portales de San Antonio, que ya se ha llevado a cabo; seguidamente, la restauración de las fachadas, balcones, carpinterías y medallones, que -como usted debe de conocer- se está llevando a cabo en estos momentos con un presupuesto de ciento cuarenta y nueve millones y pico; y luego, después, más adelante, la rehabilitación de cubiertas de los edificios del conjunto.

La rehabilitación de las cubiertas... existe ya una legislación al respecto mediante la cual pueden acogerse los propietarios de los edificios, con una subvención que aportaría la Administración Autonómica, una financiación -repito- del 35% del importe... del precio de lo que lleve la restauración de esas cubiertas.

Como usted conoce muy bien, los edificios que constituyen la Plaza Mayor de Salamanca son de propiedad privada y, por lo tanto, es necesario, o es la forma legal de llevar a cabo esta rehabilitación integral de la Plaza.

Por lo tanto, repito que hay la voluntad; que se está iniciando la rehabilitación de las fachadas en este momento. Y le diré a usted, además, que desde el año noventa y dos al año noventa y siete, la Junta, la Administración Autonómica ha contribuido con 240.000.000 de pesetas a lo que es los pasos necesarios para la rehabilitación integral; porque hay que hacerlo paso a paso para evitar, precisamente, cosas imprevistas y restauraciones que luego no estén adecuadamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Señor Conde Valdés, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. El pasado día doce de noviembre, la Directora General de Política Alimentaria, Industrias Agrarias y Alimentarias del Ministerio de Agricultura remitió una carta a la plataforma en defensa del sector remolachero y azucarero de la provincia de León manifestando que no era necesaria la constitución de una Mesa Nacional del Azúcar como instrumento para debatir la ordenación del sector.

Y ante esta situación, la pregunta que se hace es: ¿qué explicación puede dar la Junta de Castilla y León sobre la posición del Ministerio de Agricultura oponiéndose a la constitución de esa Mesa Nacional del Azúcar como instrumento para la ordenación del sector? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...Señoría. El Consejero de Agricultura le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Desde mi punto de vista, la postura manifestada por la Directora General es de una consecuencia bastante evidente. Fundamentalmente, por una razón: la Directora General no se opone estrictamente a la creación de una mesa de negociación, lo que pasa es que sí que establece el orden de prelación normal que tiene que existir en cualquier discusión sobre la remolacha y el azúcar.

Es... La primera actuación, evidentemente, es la que corresponde a la mesa de planificación del AMI, del Acuerdo Marco Internacional, en la que los azucareros -es decir, los fabricantes de azúcar- y los cultivadores de remolacha discuten y llegan a los acuerdos oportunos en lo que a la reestructuración se refiere. Lógicamente, la Administración, u otra mesa que se planteará con participación de la Administración, tiene sentido en el momento en que o bien no se llega a acuerdos en el AMI o bien, por otra parte, pues se adoptan acuerdos que pudieran ser contra natura o contra el interés general de la Nación y de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, señor Presidente. Mire usted, señor Valín, yo... la verdad es que, claro, cada uno puede sacar las conclusiones que quiera, pero, mire usted, en abril o en mayo -creo recordar- en estas Cortes se aprobó una Propuesta de Resolución unánime entre todos los Grupos, planteando la necesidad de constituir una Mesa a nivel nacional, con la participación de todos los sectores implicados y las Administraciones, como garantía para que la ordenación del sector no la hicieran las industrias del azúcar, fundamentalmente para

evitar que esa reconversión la hicieran a imagen y semejanza de sus propios intereses.

En el mes de septiembre se aprobó también una Proposición No de Ley, idéntica a la que se aprobó en esta Cámara, instando a lo mismo al Gobierno de la Nación: a que convocase una Mesa Nacional del Azúcar para empezar a discutir la ordenación del sector.

La mesa... vamos, la Plataforma en Defensa del Sector Remolachero-Azucarero de León remitió una carta diciendo "después de haberse aprobado sendas Proposiciones No de Ley en el marco autonómico y en el Parlamento Nacional, lo lógico es que estamos interesados en saber cómo está la situación de la puesta en marcha de esa Mesa". Y la contestación de doña Pilar Ayuso es la siguiente... -usted dice que no dice eso; bueno, pues mire usted-: "el día veintidós de octubre se ha constituido la Mesa de Planificación y Estudio prevista en el Acuerdo Marco Interprofesional, que cuenta entre sus funciones con la promoción, reestructuración y desarrollo de las actividades agrícolas e industriales. Creemos que ésta puede ser un buen lugar en el que discutir la reestructuración y modernización del sector, que debe abarcar, lógicamente, todos los aspectos relacionados con el tema". Continúa doña Pilar Ayuso diciendo lo siguiente: "Dado que la reestructuración y modernización correspondiente..." -perdón- "...corresponde hacerla a los agentes productivos, deben ser ellos quienes la realicen, sin interferencias de las Administraciones Públicas". De hecho, lo que está reconociendo aquí es que la reestructuración del sector la deben hacer las industrias azucareras, porque está diciendo expresamente que no deben de participar las Administraciones Públicas; simplemente deben de participar al final del proceso.

Quiere decirse que una vez que las industrias azucareras ya han hecho la reestructuración del sector a su imagen y semejanza de sus intereses, entonces es cuando intervine ya la Administración Central para dar las bendiciones y decir: no se puede hacer otra cosa porque ya las industrias han llegado al acuerdo correspondiente.

Y el planteamiento que aquí se defendió, tanto aquí como en Madrid, era decir: la reestructuración del sector no la podemos dejar en manos de la industria azucarera, entre otras razones, porque el capital es extranjero. Tenemos que poner en marcha la Mesa Nacional del Azúcar para que en la reestructuración participen las Administraciones; en este caso concreto, la Administración Central y la Administración Autonómica de Castilla y León, porque ahí nos jugamos bastante.

Y, ¿tan difícil es, señor Consejero, el convocar la Mesa Nacional del Azúcar? Es una responsabilidad de la Ministra, no suya, evidentemente; pero, ¿tan difícil es convocar una Mesa?, ¿tan difícil es que la Ministra de Agricultura convoque a todas las partes implicadas y se inicie ya el proceso de negociación? A mí me da la impresión de que el Ministerio está dejando hacer, hacer,

hacer para que, al final, la reestructuración la hagan las industrias azucareras en función de esos intereses; pero sin tener en cuenta los intereses de los trabajadores que van a quedar en la calle y sin tener en cuenta los intereses de los agricultores que van a perder... que van a poder perder remolacha. Y bueno, ésa es la situación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Yo creo que, cuando menos, algunas de las manifestaciones que Su Señoría ha hecho, desde luego, son exageradas. Porque decir que en el AMI no están o no se van a tener en cuenta los intereses del sector remolachero, pues creo que no responde realmente a un conocimiento de lo que es el AMI. Creo que usted conoce igual que yo que en el AMI están representadas tres organizaciones agrarias, Asaja, Coag y UPA, y, además, la Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña. Luego, por lo tanto, están allí perfectamente representados. Y, desde luego, sin el acuerdo de los cultivadores... de los representantes de las organizaciones profesionales agrarias de cultivadores de remolacha, desde luego, no se va a llegar a ningún acuerdo.

Pero usted, que ha leído una parte de la carta, creo que se ha olvidado leer la parte final de ese párrafo, porque, después de todo eso, donde dice que cree que el AMI tiene que ser, evidentemente, el órgano inicial, dice al final, si no recuerdo mal "lo que no debe ser obstáculo para que después de su conocimiento pueda ser evaluada por la Administración y, finalmente, ejercitar las potestades que le están encomendadas, que son siempre, obviamente, las de defensa del interés general". Pero, además, hay otra cosa: "En cualquier caso, y ante la eventual creación de la Mesa...", etcétera, etcétera, en el párrafo final. Luego no existe una negación explícita, de ninguna de las maneras, a la creación de la Mesa. Lo que establece, evidentemente, la contestación de la Directora General es "como he dicho antes" la prelación que, lógicamente, debe de establecerse en la negociación... en una negociación de esta naturaleza. ¿Cuál es esa prelación? Lógicamente, que los sectores traten de alcanzar una serie de acuerdos. Después, después, se pueden convocar otra serie de mesas, otra serie de reuniones, para tratar de perfeccionar el acuerdo; o, en caso de que no se alcancen esos acuerdos, convocarla igualmente. Pero nadie niega la posibilidad de creación de la Mesa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Santiago Sánchez Vicente, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. En fechas recientes han aparecido

informaciones, según las cuales, antes de final del presente año "estamos a finales de diciembre", el Ministerio de Educación y Cultura comunicará la ubicación de la nueva sede del Archivo Guerra Civil Española, actualmente instalado en el Archivo Histórico Nacional de nuestra ciudad. En la nueva sede se depositaría toda la documentación sobre la Guerra Civil Española, tanto la existente hoy en el Colegio de San Ambrosio, de la capital salmantina, como la diseminada en diferentes lugares de España.

Según las mismas fuentes, seis eran los posibles edificios inicialmente ofrecidos por la ciudad de Salamanca, y dos los que aparentemente tenían más posibilidades para convertirse en sede de lo que "como ya en su día propuso Izquierda Unida" debía convertirse en centro cultural y de reconciliación, de encuentro, estudio e investigación.

¿Puede informarnos la señora Consejera de Educación y Cultura acerca de qué edificio de la ciudad de Salamanca, en qué edificio "estamos a finales de mes, y es de entender que exista una relación fluida entre usted y la señora Ministra, con la independencia de las competencias", en qué edificio se constituirá la sede definitiva del Archivo de la Guerra Civil?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, le contesta la Consejera de Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues mire, Señoría, usted me dice que si puedo informar sobre dónde se constituirá la sede definitiva de ese Archivo. Y le he de decir que no, simplemente, no puedo informar; o sea, no lo sé.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: ...claridad no puede haber. Efectivamente, es una pena, ¿no?, porque yo entendía que debería haber mayor fluidez entre la Consejería y el Ministerio.

Pero, de todas maneras, pues la historia interminable del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, pues ha venido siendo arma arrojadiza entre diferentes Grupos Políticos "ustedes y el Partido Socialista, fundamentalmente, porque nosotros siempre hemos mantenido la misma posición", y utilizada electoralmente ya en el año noventa y cinco y en el año noventa y seis. Recordarán las movilizaciones producidas en Salamanca y... pues la situación difícilísima en la que quedaron ustedes como consecuencia del Pacto de Gobernabilidad con Convergencia y Unión.

Se ha creado una Comisión de... Comisión que iba a estudiar la conveniencia o no de trasladar el Archivo. Esa

Comisión debería emitir Informe en el plazo de seis meses, plazo que era de septiembre del noventa y seis, y que, bueno, pues por no sé qué razones hay que imputar, la verdad es que sufrió un retraso increíble.

Parece ser que se ha decidido la permanencia del Archivo en Salamanca. Pero, ¿nos podría informar –a lo mejor esto sí lo sabe, aunque no conozca el edificio– en qué términos, es decir, qué es lo que va a quedar en el Archivo?, ¿se van a trasladar parte de legajos, el Archivo se va a conservar íntegramente...? Nosotros, como usted sabe, desde el año noventa y cinco venimos manteniendo la misma posición, es decir, el mantenimiento de la unidad del Archivo y la transformación del Archivo en un centro de estudios especializado en la Guerra Civil y en la Masonería.

¿La señora Consejera, de esto, me puede informar? ¿Sabe si el Archivo va a permanecer de manera integral y va a ser destinado, entre otros usos, a esto, a en concreto al... que sea un centro especializado de la Guerra Civil y de la Masonería?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire, voy a contestarle por partes a las preguntas que hace. Yo creo que lo primero es que, si vuelve a releer lo que son los Antecedentes de su Pregunta, pues, como dice muy bien y reconoce, nosotros no somos la Administración competente en lo que me pregunta, sino que, lógicamente, es al Ministerio de Educación y Cultura a quien usted debe de dirigirle esas preguntas.

Las relaciones, por lo demás, son fluidas, pero las competencias, pues cada esfera tiene su competencia y cada cual toma sus decisiones en virtud de sus competencias. Por lo tanto, yo le recomiendo que se lo pregunte.

En cuanto a lo que sea la unidad de ese Archivo, usted sabe –lo he dicho en esta Cámara y lo he manifestado siempre– que la unidad museística y la unidad por nosotros es defendida, y la seguiremos haciendo constantemente y a través del tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por el señor Secretario General se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación número 42, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estado actual del proceso de negociación para el traspaso de funciones y servicios de la Enseñanza No Universitaria**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la exposición de la Interpelación, don Jesús Cuadrado tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. El contenido de esta Interpelación se puede resumir en una pregunta muy importante para los intereses de la Comunidad, pero muy sencilla. La pregunta al Gobierno Regional es: ¿cuánto cuesta el Sistema Educativo de Castilla y León? ¿Cuánto cuesta? ¿Cuesta 300.000 millones? ¿Cuesta 200.000 millones? ¿Cuesta 146.000 millones? ¿Cuesta 161.000 millones? Son cifras que han ido, recientemente, superponiéndose, solapándose. Pero claro, cualquier ciudadano de esta Comunidad Autónoma que entienda –yo creo que la inmensa mayoría lo entenderá– lo importante que es para el futuro de nuestra Comunidad el sistema educativo preuniversitario, comprenderá que hablar de 300.000 millones y de 146.000 millones, por parte del Gobierno Regional, demuestra que quien defiende los intereses o debe defender los intereses de los castellanos y leoneses anda un poco despistado en la materia.

Repito, porque la Interpelación es ésta, el interpelado es el Gobierno Regional, quien interpela es el Grupo Socialista. ¿Cuánto cuesta? ¿Trescientos mil millones o 146.000? ¿O 161.000 millones, como –luego me voy a referir– ya recientemente la Junta pone encima de la mesa algo que llama "estudio" o que llama "propuesta de un grupo de estudio", pero que en su presentación pública viene a asumirlo de una manera bastante clara y nítida, de tal manera que difícilmente podría separarse de esa propuesta?

Efectivamente, hay una cuestión que en los próximos años será decisiva para el desarrollo, la marcha de nuestra Comunidad Autónoma, y es el final de una valoración del coste efectivo, en definitiva, del Sistema Educativo No Universitario.

Hay sobre la mesa dos propuestas –al fin, después de muchas interpelaciones como éstas, y cuando ya deberíamos estar en vísperas, uno de enero de mil novecientos noventa y ocho, de cerrar el proceso–, hay dos propuestas con criterios.

Hay una primera propuesta –la del veinticinco de junio pasado– del Ministerio de Educación y Ciencia, que es francamente impresentable desde el punto de vista de la defensa de los intereses de Castilla y León.

Los criterios no pueden ser más sencillos. Cuando, a través de la Ponencia Técnica, se reciben los documentos, supuestamente con declaraciones del Gobierno Regional, ingentes documentos que necesitaban mucho tiempo para analizarse, documentos ya publicados, que tienen que ver, sencillamente, con los Presupuestos de mil novecientos noventa y siete –Presupuestos que maneja cualquier persona que tenga un interés por la evolución, por la financiación del Sistema Educativo–, nos encontramos

con que tenemos que preocuparnos –y el primer preocupado debería haber sido el Gobierno Regional– por la oferta que se hace. Los criterios no pueden ser más desastrosos para los intereses de la Comunidad: se basan en el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete, el peor presupuesto posible, el peor escenario para negociar; se basan en criterios absolutamente impresentables.

Antes, la señora Consejera, en una pregunta... a propósito de una pregunta, decía, con la mayor tranquilidad, con el aspecto más angelical del mundo, los criterios según los cuales el Ministerio de Educación había hecho la valoración para la oferta a la que me estoy refiriendo: el 50% según la población... –no a fecha de hoy, a fecha de uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, la población actual del último censo–, el 50% basándose en la cantidad de población de tres a dieciocho años de Castilla y León, según el último censo; y el otro 50%, el otro 50% basándose en la previsión de población de Castilla y León de tres a dieciocho años en el año dos mil.

¿Habría algún criterio posible que pudiera perjudicar más a Castilla y León que éste? Pues éste es el que está barajando –y no parece que haya marcha atrás– y, desde luego –luego me voy a referir a los criterios de la Junta de Castilla y León–, no parece que tenga enfrente a alguien que haya sacado ninguna... las garras para defender los intereses de Castilla y León. Éste es... éstos son los criterios –Presupuesto de mil novecientos noventa y siete: criterios de población y de evolución de la población– para decir cuánto cuesta el Sistema Educativo y, por lo tanto, cuál será el futuro del Sistema Educativo de Castilla y León.

¿Y los criterios de la Junta de Castilla y León? Efectivamente, en la última –ya era hora– reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, se ha presentado por parte del Gobierno Regional una propuesta llena de indefiniciones: son veinte páginas, desde luego, menos contundentes y menos claras no pueden ser a la hora de establecer criterios... ¡Mira que es fácil establecer criterios!, podrán ser los adecuados o no; y mira que es fácil aplicar y desarrollar esos criterios y traducirlo en los programas y en los conceptos presupuestarios. Pero más impreciso, de verdad, que en los criterios no puede ser, pero que resumiré en los siguientes términos: los criterios del Gobierno del señor Lucas para confrontar a la propuesta del veinticinco de junio del Ministerio de Educación y Ciencia, por más que se quieran ocultar, son los propios criterios del Ministerio de Educación y Ciencia, los mismos.

Lo de la dispersión... eso de la dispersión, eso que se ha citado antes, eso del hecho diferencial de Castilla y León, la cantidad de núcleos de población que tenemos, la cantidad de población dispersa que tenemos, eso es para la galería, eso es para los titulares de prensa. La aplicación de ese criterio, de ese dato objetivo de la realidad de Castilla y León, en los criterios que supues-

tamente va a defender el Gobierno de Castilla y León, no aparecen por ningún lado, por ningún lado: no aparecen en ningún concepto presupuestario alternativo, no aparecen en el Capítulo de Personal –lógicamente el vital a la hora de la valoración–, no aparecen en ningún sitio.

¿Concreciones? Pues, concreciones del tipo siguiente. Repito, la propuesta –al fin– alternativa de la Junta de Castilla y León, donde establece una valoración de 161.000 millones.

Por ejemplo, para el 75% del coste total del Sistema Educativo de Castilla y León, del coste efectivo que tenemos que definir para presentar como alternativa. Para ese 75% –es decir, el Capítulo de Personal, la plantilla–, se dice lo que nos dice el Ministerio, es decir, los veintinueve mil trescientos trabajadores. Dice –leo textualmente–: "se aceptan, en principio, los datos del MEC"; y ésa es la respuesta que se da. ¿Dónde está el criterio de dispersión? Porque el criterio de dispersión sólo se puede reflejar mediante un mapa escolar alternativo.

Y sobre esta materia tan importante para establecer una propuesta alternativa de valoración al Ministerio de Educación y Ciencia, ¿qué dice el Gobierno Regional? Pues el Gobierno Regional lo único que dice es lo siguiente: primero, no aceptaremos el traspaso si no modifica el Ministerio de Educación y Ciencia el mapa escolar; segundo, transformaremos el mapa escolar después del traspaso. Ya sé que es radicalmente contradictorio, pero ésa ha sido la posición del Gobierno: Capítulo I, Capítulo de Personal, ninguna alternativa de mapa escolar.

Sobre inversiones. Sobre inversiones, simplemente voy a leer los datos, en pesetas constantes y deflactadas, de mil novecientos noventa y siete. En el año noventa y tres, el presupuesto de inversión del Ministerio de Educación y Ciencia, en su día, para Castilla y León, mil novecientos noventa y tres, fue de 6.500 millones; en mil novecientos noventa y cuatro, de 7.700 millones; en mil novecientos noventa y cinco, 8.000 millones; en mil novecientos noventa y seis, liquidación –como en los otros años–, hecho el recorte brutal presupuestario, se bajó a 6.000 millones. Y aun así, habrá que recordarlo como una cifra de referencia: 6.000 millones. Porque en mil novecientos noventa y siete bajó a 3.000 millones, poco más de 3.000 millones.

¿Y cuál es la oferta, veinticinco de junio, que hace el Ministerio de Educación y Ciencia sobre una cuestión tan importante como el presupuesto de inversiones? Es decir, cuántos institutos hay que hacer, cuántas infraestructuras de formación, cuántos centros de adultos, etcétera; es decir, la infraestructura básica de nuestro Sistema Educativo. Pues la oferta del veinticinco de junio son 2.900 millones. ¿Y qué dice la Junta con respecto a esto? Pues aquí sí que reacciona o parece reaccionar. Dice, la única vez que utiliza un criterio propio, diferente al del Minis-

terio de Educación y Ciencia, para el único capítulo; para los demás, dice que son buenos los del Ministerio de Educación y Ciencia. Dice: "No, no. Hagamos la media razonable de los últimos años como propuesta alternativa para negociar". Y sólo volviendo a la herencia de inversión del Ministerio de Educación y Ciencia, en los últimos años en Castilla y León, sólo en ese contexto, puede recuperarse un criterio racional de inversión mínima en infraestructura educativa en Castilla y León.

Pues bien, ni la oferta del Ministerio de Educación y Ciencia es aceptable, ni siquiera se puede entrar a discutir para Castilla y León. Los 146.000 millones de los que habla el Ministerio de Educación y Ciencia, a veinticinco de junio, son inaceptables. Posiblemente eso es lo que hace que todavía en el mes de septiembre último la señora Consejera de Educación y Cultura diga que, como mínimo, 300.000 millones. Pero eso era el mes de septiembre. No ha pasado mucho, pero ha llovido mucho.

¿Qué es lo que dicen hoy? Ciento sesenta y un mil millones. Miren, pueden hacer todo el paripé que quieran, pueden realizar toda la escenografía que quieran, pero al Grupo Socialista no le van a confundir en esta materia. Ustedes están haciendo la siguiente escenificación teatral: la oferta del Ministerio de Educación y Ciencia es, no bajísima, la peor posible; es incontrastable con ningún presupuesto anterior; es impresentable: 146.000 millones; hagamos una oferta bajísima y, mediante un sistema de porcentajes mínimos -en torno al 9%- , la Junta de Castilla y León reacciona diciendo "no lo acepto, quiero 161.000 millones". Esto valdrá para ustedes, valdrá para confundir, posiblemente; valdrá, quizá, para hacer algún titular que pueda dar la impresión de que alguien, desde el Gobierno Regional, defiende los intereses de Castilla y León en esta materia. A nosotros, desde luego, no nos vale en absoluto.

Trescientos mil millones. De algún sitio saldría esa propuesta. Ustedes la hicieron desde el Gobierno Regional; defiéndanla en esta tribuna. Nunca lo han hecho. Hoy tendrían una nueva oportunidad de hacerlo.

Miren, es verdad que la dispersión territorial es un criterio al que no puede renunciar, en ningún caso, un Gobierno que seriamente defienda los intereses de Castilla y León. Por lo tanto, preguntas concretas para el Gobierno Regional:

Ustedes conocen... -la primera-, ustedes conocen cuál ha sido el Real Decreto de traspaso de funciones y servicios para Baleares, recientemente firmado. Ustedes saben cuál era la oferta para Baleares el veinticinco de junio. ¿Aceptan ustedes el mismo criterio que se establece en ese Real Decreto ya aceptado por el Gobierno de Baleares? ¿Y aceptan su aplicación a Castilla y León? Porque sería decisivo, muy importante para que el debate de hoy no fuera un debate de confusión, sino que fuera un debate de compromiso, con cifras concretas; porque ni los programas ni los conceptos son una ciencia o

corresponden a una ciencia complicada o difícil de entender.

En segundo lugar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya acabando, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Voy terminando. No se preocupe, señor Presidente.) En segundo lugar, ¿van a modificar la propuesta de criterios que hace el Ministerio de Educación y Ciencia: 50%, 50% población trece-dieciocho años, año mil novecientos noventa y seis-año dos mil? ¿Sí o no? Y si la van a modificar, díganlo aquí, en el Parlamento, donde hay posibilidad de contrastar la propuesta de cada uno.

En tercer lugar, ¿tienen ya un calendario? ¿Cuándo? Porque ésta no es una cuestión baladí, no es una cuestión insignificante para los intereses de Castilla y León. ¿Cuándo? Porque estamos hablando del Sistema Educativo de ahora mismo, del curso noventa y siete-noventa y ocho, del curso noventa y ocho-noventa y nueve. ¿Tienen un modelo educativo? Porque ésta es la cuestión clave para una cuestión tan importante como ésta para Castilla y León. ¿Cuántos ciclos formativos nuevos proponen usted... proponen ustedes en la propuesta alternativa que tengan que hacer al Ministerio de Educación y Cultura?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, acabe de forma inmediata, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: En definitiva, ¿tienen un modelo educativo para ciclos formativos, para escuelas oficiales de idioma, para inversiones en cada uno de esos capítulos? Porque no podemos aceptar -y termino, señor Presidente-...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, se le ha acabado la palabra, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestación por la Junta...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestación por la Junta, tiene la palabra la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Todos sabemos, Señorías, que el proceso para el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas

mas es largo y complejo, y que, generalmente, está marcado por pasos sucesivos, si se quiere llegar a un acuerdo de criterios, de resultados y a un final que sea conveniente.

Ante todo, desde esta Comunidad se ha analizado la situación actual para determinar y valorar los medios y recursos necesarios para que el ejercicio de las competencias pueda mejorar la calidad del servicio que se va a prestar.

También, hemos revisado cuidadosamente el expediente de valoración del coste efectivo propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura del traspaso de funciones y servicios a Castilla y León.

También, se ha calculado la estimación de este coste efectivo, que ya conoce la Comisión Mixta de Transferencias, que la ha conocido recientemente y que es -veo- lo que ha dado origen a esta Interpelación, en función de las necesidades y circunstancias de esta Comunidad.

Este informe, el que trae la oferta del Ministerio, y nuestra contraoferta, ha sido elaborado por un grupo de estudio, integrado por funcionarios técnicos de las Consejerías de Presidencia, Economía y Hacienda y, por supuesto, de esta Consejería, puesto que, lógicamente, son las tres Consejerías que pueden intervenir o aportan datos para el adecuado cálculo del coste efectivo.

En estos momentos, nos consta que el Ministerio de Educación y Cultura está revisando y actualizando su valoración inicial, a partir de los nuevos datos del presente curso y de los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y ocho. Sus Señorías deben de saber que la oferta del Ministerio está valorada en mil novecientos noventa y siete, en coste de mil novecientos noventa y siete, inferior a mil novecientos noventa y ocho; por lo cual, este proceso de negociación repercute en un incremento de ese coste efectivo. Por lo tanto, Señoría, estamos esperando esta nueva propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, que será estudiada y contrastada de nuevo con la revisión nuestra.

Por último, también, nosotros modificaremos y ajustaremos, por lo tanto, nuestra valoración, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y ocho, y conocida la oferta del Ministerio de Educación y Cultura, a la que me he referido.

Las líneas de trabajo que han llevado a la valoración han sido las siguientes:

Se ha tratado, se ha conocido bien la realidad educativa y las condiciones en que se imparte la enseñanza para prever los recursos que se requieren actualmente, así como las previsiones derivadas de la implantación de la LOGSE.

También hemos estimado la financiación que hace falta para atender las necesidades escolares en su amplitud, teniendo en cuenta las especiales características de nuestra Comunidad, que -como todos conocemos- es extensa y diversa, con amplias zonas rurales.

También, se ha tenido en cuenta planificar la estructura administrativa y establecer los procedimientos de gestión.

Definir la política educativa que se va a aplicar y perfilar, por lo tanto, el modelo educativo.

Y también todo esto lo hemos hecho con el diálogo y la colaboración con los sectores interesados y afectados, para facilitar su participación en las cuestiones que proceda.

De todas formas, también, Señoría, quiero decirle que las cifras que se han dicho, y que responden a ese documento de trabajo entregado a la Comisión Mixta... y vuelvo a decir que es un documento de trabajo; y, por lo tanto, como es un documento de trabajo, él se seguirá perfeccionando, se seguirá aquilatando, mucho de ello en función de lo que y acabo de decir, para llegar a lo que es una cifra definitiva en la que se esté de acuerdo. He de decirle que, en ese cálculo, es el coste efectivo; y en ese coste efectivo -perfectamente definido y, Señoría, que usted conocerá como yo-, ahí no está incluido el capítulo de la LOGSE, ni está incluido ni los costes de gestión y control del nuevo personal, ni transportes, ni becas y comedores; sino que viene referido a las otras partidas que se recogen -como digo- en ese documento.

Esas cifras -vuelvo a decir- son... serán sometidas a revisión, y esas cifras tratarán de recoger por ambas partes lo que es la actualización de las mismas. Gran parte de ellas -y lo repito- están referidas a Presupuesto del noventa y siete, y, por lo tanto, tienen que estar actualizadas para llegar a un cálculo cierto. Pero también es lógico que se tenga un método de trabajo, que se tenga una cifra sobre la cual usted ya puede hablar de unas cifras -le guste o no-, y que esas cifras se puedan actualizar. Porque si no tuviéramos ese documento de trabajo, se diría que no se tiene nada, que algo se tendría que tener.

Por lo tanto -y esto me parece acertado-, ésa es -como digo- una expresión del trabajo realizado, que hay que perfeccionarlo. Y yo espero, además, que sus contribuciones a través de la Comisión Mixta, a las cuales se les ha entregado el documento, pues sean incorporadas y ayuden a perfilar adecuadamente lo que es el coste de esa Educación No Universitaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Jesús Cuadrado tiene la palabra, para réplica.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Entonces, señora Consejera... Entonces, señora Consejera, ya no son 300.000 millones, ahora ya son 161.000 millones, no... Ciento sesenta y un mil, señora Consejera; no confunda a la opinión pública. Si usted dice 164.000 millones, está incluyendo los 3.200 millones de becas. Hasta en eso presentan ustedes los datos con poco rigor, poco rigor. Son ciento... La oferta que ustedes hacen de ese grupo de estudio, de esas veinte páginas a las que usted se ha referido como si fuesen realmente un modelo educativo -si quiere, entramos página por página a hablar de él, de ese modelo educativo del que usted: "hemos pensado", "hemos decidido", "hemos planteado"... son 161.000. Si suman ustedes las becas, los 3.200 millones de becas, también súmense a la oferta del Ministerio. Ustedes hablan de 18.000 millones; consiguieron el titular. Todas las personas obsesionadas con los mecanismos publicitarios tienen también la obsesión de buscar una cifra redonda; era más redondo decir 18.000 millones que 14.000, que es la diferencia en la propuesta de alternativa que ustedes hacen. Y me incluye becas, y ahora dice... cuando sube a la Tribuna dice "las becas no están incluidas". Ni el transporte. Estúdiese bien, son veinte páginas, pero estúdiese bien el documento, estúdieselo bien, pero no me digan que no están incluidas las becas.

Ustedes no tienen claro si eso en el Real Decreto -las becas-, esa materia va a ser traspasada o no; el Ministerio les ha dicho que no. Pero, si juega con las cifras, juegue con cifras reales; no... no confundir.

Pero bien. Ya no son 300.000 millones -primera quincena del mes de septiembre, último de este año, del año noventa y siete-; ahora son 161.000 millones. ¡Qué barato está... qué barata está la plaza escolar del derecho a la educación de los muchachos, los niños, las niñas, los muchachos, las muchachas, de Castilla y León! De 300.000 a 161.000 de un plumazo. Alguna vez nos tendrá que explicar de dónde salían los 300.000 millones, que yo creo que eran razonables; supongo que serían razonables cuando se decían. Yo sigo pensando que eran, desde luego, mucho más razonables que los 161.000 millones de ahora.

Bueno, ha hecho usted referencia permanente al Presupuesto del noventa y siete y el Presupuesto del noventa y ocho. Mire, el Presupuesto del noventa y siete lleva un recorte en Educación del 2,5%; súmele la inflación y verá que no hay ninguna subida en el del noventa y ocho. Pero es que, además, la propuesta que ustedes hacen no se aleja en absoluto de la subida del presupuesto en Educación del Ministerio de Educación y Cultura, para las veintiocho provincias, en mil novecientos noventa y ocho. Descubramos las cosas, pongámoslas en abierto y dejémonos de hablar de un modelo educativo del que ustedes no han hablado nunca. Yo no conozco cuál es el modelo educativo del Gobierno Regional; yo no conozco cuál es el modelo educativo concreto del Partido Popular para Castilla y León; no lo conozco. Y, por lo tanto, no

pretendan hacer pasar estas veinte páginas por un modelo educativo. Ustedes lo único que hacen es incorporar una petición al Ministerio de Educación, representar públicamente una petición de una subida, que prácticamente es la misma de la subida del Presupuesto del noventa y siete al noventa y ocho, salvo en el Capítulo de Inversiones, que hacen bien en ese caso recordar la herencia socialista, volver para atrás. Y en ese caso, sí, tienen que recordar que de 8.000 millones no se puede pasar a 2.900; que no es posible, que es inaceptable. ¿Y qué criterio empleamos, dicen? Hallamos la media aritmética -que es lo que han hecho en la propuesta-: han hecho un cálculo, han hallado la media aritmética, y no han hecho más, no hay más criterios. Dice: por lo menos, lo que invertían aquellos nefastos Gobiernos Socialistas en Educación en Castilla y León. Miren, no tienen un modelo educativo.

Vuelvo a repetirle las preguntas, para que no sea al final y no tenga tiempo, y el señor Presidente me lo recuerde. ¿Cuántos ciclos formativos nuevos incorporan ustedes en su modelo para el territorio de Castilla y León? ¿Cuántos programas de garantía social? ¿Qué red de adultos proponen ustedes para Castilla y León, centro a centro, oferta a oferta? ¿Qué red de transportes? ¿Se conforman con la red de transportes, con el Concepto 223, que le propone en el Capítulo II, que le propone el Ministerio de Educación y Cultura? ¿Se conforman o no? Díganlo, porque yo veo el documento que ustedes han presentado y se conforman. Y me alarmo, porque no sólo no tienen el modelo educativo, es que ni siquiera piden. Ya que aplican, sencillamente, el criterio de "un poco más, un poco más, un poco más", podían haber sido un poco más exigentes; ya que no hay criterio ninguno, por lo menos, que a la hora de pedir pidan con un poco más de optimismo para el futuro de Castilla y León.

Ustedes han presentado una valoración, que es el resultado de un trabajo de un grupo de estudio, de funcionarios, efectivamente, de las Consejerías que usted ha citado.

Miren, yo no vengo aquí, en representación del Grupo Socialista, a que me digan cuál es el cálculo técnico que ustedes han encargado a unos funcionarios, como se dice en el documento. Yo vengo aquí a saber y a preguntar -y los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a la respuesta- cuáles son los criterios de valoración de ustedes, del Gobierno; cuáles son los criterios, cuál es el proyecto de política educativa para negociar un hecho tan importante como el traspaso de funciones y servicios. Y en esas condiciones no se puede venir a esta Tribuna, a no responder absolutamente a nada. ¿Aceptan el modelo de traspaso de Baleares? ¿Sí o no lo aceptan? Porque, si lo aceptan, pobrecita la Educación de Castilla y León en los próximos años.

Miren, el cálculo de personal, señora Consejera, es muy importante. Pero, además, es tan importante, que usted dice que va a rectificar el Ministerio porque el Presupuesto del noventa y ocho... ¡Creo que no han

entendido nada! ¿Sabe lo que le dice en la propuesta del veinticinco de junio del Ministerio de Educación y Cultura? Les dice: veintinueve mil trescientos, éstos son los trabajadores que os traspasamos -dice- a fecha de hoy; pero si cuando se haga el traspaso efectivo hay menos, habrá menos.

¿Y sabe usted lo que está ocurriendo hoy, estos días? Que las propuestas de las Direcciones Provinciales de Educación -tengo aquí todas- recortan en las previsiones para el año noventa y ocho. Por lo tanto, no serán veintinueve mil trescientos; serán menos. ¿Y sabe lo que dicen sus técnicos -pero dígalos usted, dígalos el Gobierno Regional-, saben lo que dicen? Dicen: "en principio, estamos de acuerdo con la valoración que hace el Ministerio de Educación y Cultura". Aclárese en esta Tribuna y diga qué valoración hacen ustedes desde el Gobierno Regional, porque, de lo contrario, estaremos asistiendo a un gravísimo espectáculo; y yo creo que mucho de espectáculo tiene ya este baile de cifras que ustedes han introducido en una cuestión como ésta.

Estamos asistiendo al espectáculo de que a ustedes les están teledirigiendo desde Madrid, con respecto a lo que tienen que decir en cada momento desde el Gobierno Regional para el traspaso de funciones y servicios. Si no, no puedo entender ninguna de estas cifras, ninguna de estas valoraciones sin criterios. No podría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Señor Presidente, voy terminando.) ...no podría entenderlo. Alguien está traicionando los intereses de Castilla y León. Y por mucho que confundan a la opinión pública, datos cantan. Ustedes están diseñando... mejor dicho, a ustedes les están diseñando -y ustedes son el brazo ejecutor en Castilla y León- una profunda degradación del Sistema Educativo que va a recibir esta Comunidad Autónoma.

Ustedes suelen decir con mucha frecuencia "cuando nos lleguen las competencias", "cuando nos vengan"... No han entendido que aquí hay dos partes, hay dos partes en una negociación. Y una parte...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, finalice inmediatamente, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...es Castilla y León. Por lo tanto, señores del Gobierno, yo no me tomaría con la alegría con la que ustedes se toman la respuesta a una cuestión como ésta, de vital interés para Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, la Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. La verdad, Señoría, es que tiene la virtud de mezclarlo todo, de usar criterios donde no están, o, a veces, de no emplear debidamente las palabras que aparecen a lo que se refiere. Porque creo que he dicho desde el principio que es un documento elaborado -¿cómo no va a ser asumido?- y lo estoy exponiendo aquí hablando de las cifras -faltaría más-. Y he dicho, además, que era un documento en el que faltan cosas que valorar. Y usted entonces me dice: ¿no valora usted, no tiene en cuenta...? Se lo he dicho: eso no puede estar incluido en la cifra en que nosotros determinamos el coste efectivo.

Porque le he dicho -pero parece que usted no se entera- y se lo vuelvo a repetir -o, si se entera, no quiere manifestarlo así-, le he dicho que ahí no estaban incluidos ni los costes de implantación de la LOGSE, ni lo que era gestión y control del nuevo personal, ni transportes, ni becas, ni comedores; capítulos importantísimos. Que ahí era lo que se determina el coste efectivo, que usted debe de conocer, como yo, perfectamente. Que hay, además, unos criterios por los que se elabora desde el Ministerio, que no hemos aceptado en muchas partidas, como he tenido ocasión de poner aquí antes de manifiesto; y que nos lleva, por lo tanto, a esas otras cifras que aquí usted ha manejado.

He de quedar muy claro, por lo tanto -y lo he dicho antes-, que en esas cifras no están incluidas lo que es la implantación de la LOGSE, ni transportes, ni comedores, etcétera, que elevará de forma importante esa cifra. Esto tiene que quedar aquí de una forma, Señoría... y usted lo sabe, lo sabe, porque usted, como creo -y así lo ha dicho, y no lo tengo por qué dudar- que se ha leído el documento que da origen a su intervención -repito, presentado en la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias-, pues ahí se lo dice: ahí le dice lo que comprende cada capítulo, y le dice los criterios que se han usado, y le explica todo; y nadie se lo saca de la manga. Usted podrá estar de acuerdo en esto o en lo otro; tendrá un criterio para perfeccionarlo o no; pero no, evidentemente, para las afirmaciones ni las cosas que dice sobre esas cifras y la forma en que enjuicia y analiza las cifras que ahí están. Esto, evidentemente, no es así. Está en ese documento.

Tampoco... yo no voy a entrar en cifra a cifra del documento, porque creo... me parece que no sería éste el momento ni el lugar, puesto que es un documento de trabajo que se ha entregado a la Comisión Mixta para que lo analice y para que lo estudie, y para que diga su parecer en su siguiente reunión. No obstante, aquí lo estamos hablando, y yo estoy opinando sobre él y sobre las cifras, que evidentemente conozco desde la elaboración de los primeros documentos hasta el día de hoy.

¿Cómo no vamos a pensar -y usted lo sabe- que en esa implantación de coste, en ese coste de calcular, que hay que añadir, están todos los ciclos formativos, es

decir, todos los costes de funcionamiento y de equipamiento, todos los costes de servicios escolares, como transportes -repito-, comedor y residencia, los costes de personal en cuanto a plantillas, especialistas que se necesitan para impartir en Primaria y Secundaria lo que son idiomas, música, tecnología, etcétera? Todo esto lo sabe usted, Señoría. Y esto no se recoge en el documento.

Yo le pido a usted, por favor, una seriedad en el tratamiento de unas cifras que están ahí puestas y se dice cómo se hace. Todo lo que sea eso, podemos hablar. Yo le he escuchado a usted atentamente, Señoría, y con todos mis respetos; sólo le pido a usted que haga lo mismo en un tema de tanta trascendencia como éste, si le parece bien.

Por lo tanto, eso es lo que significa para llegar a una cifra que será más elevada que lo es en estos momentos. Y esto debe de quedar así de claro.

Y yo, Señoría, ya... no iba a entrar, pero mire, dado el tono con que ha terminado, se lo voy a decir: no nos teledirige nadie -es otra afirmación gratuita por su parte-, porque, si no, habríamos coincidido perfectamente, y no tendríamos por qué haber usado otros criterios (que se dicen y se exponen ahí, en las cifras que usted conoce).

Y por lo tanto, además, tenga usted la completa seguridad que no estamos -como usted dice- traicionando a nadie. De todas formas, no le he escuchado voces, como otra vez, en otra Interpelación tuvo, hablando de incendios y de no sé cuántas cosas. Espero que no llegue, si vuelve a hablar en esos términos. Le dije entonces que me recordaba una exposición del siglo XIX y que, por lo tanto, lo que había que hablar era de la eficacia de la educación, de preparar a nuestros alumnos para entrar en una Europa Unida. Y que eso, tenga usted la completa seguridad que lo defendemos y lo tenemos presente en este Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Hace un año, el Partido Popular, tanto desde el Gobierno Central como desde la Junta, proclamó de forma contundente que la referencia de la Enseñanza No Universitaria sería el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho; ahora ya no estamos ahí, ya hemos propiciado, o han propiciado un retraso y, además, de una forma que luego veremos.

En junio, el veinticinco de junio, reunión en La Rioja; reuniones paralelas a la Comisión Mixta de Transferencias; decidieron continuar el estudio del coste de transferencias y hicieron reuniones particulares con cada una de las Autonomías del territorio MEC; y confirmaron que el análisis de los costes se haría provincia por provincia,

porque tenían un gran desconocimiento de la situación real. Pero es que, además, ustedes, aparte de ese desconocimiento, hacen una ocultación de datos de lo que ocurre, de lo que existe y de lo que se prevé. Unido a la decisión radical de ahorro en la pública, en la enseñanza pública no universitaria, en favor de las escuelas privadas, nos encontramos con una situación un tanto... no me acuerdo el adjetivo que planteaba el Grupo Proponente, pero a mí se me ocurre, por lo menos, un tanto confusa.

La Consejera de Educación... -y yo como tengo manía de guardar las declaraciones, y las clasifico-, pues leo: "La Junta de Castilla y León..." -el tres de septiembre- "...reclama unos 300.000 millones para asumir la competencia" -justo el doble de lo que plantea el Ministerio-. Pero, claro, luego venía que en los Presupuestos de mil novecientos noventa y siete... se dieron cuenta que supuso un recorte monumental de los recursos educativos, ninguna nueva inversión y un recorte drástico de las plantillas. Ante eso -la asunción de competencias se valora ya el cinco de diciembre-, Portavoz de la Junta de Castilla y León y señora Consejera, el otro día: "Por debajo de 164.000 millones no se debe negociar".

Hombre, es muy poco serio, señora Consejera, que con dos meses de diferencia ustedes planteen una cifra de 300.000 millones y, luego, en dos meses, 164.000, 161.000. No sabemos qué pasa, señora Consejera; y esperemos que nos explique usted aquí de verdad cuál ha sido la distinta valoración para tener que reducir a la mitad las exigencias del traspaso de la Enseñanza No Universitaria.

Mire, con el recorte que nos tiene planteado el Gobierno Central sólo se podría cargar esta Autonomía... la Junta de Castilla y León sólo se podría cargar si se llegara a un acuerdo que reconociera el agujero -que éste también es un agujero, y grande- en inversiones que tiene esta Comunidad Autónoma.

Y vamos a hacer un poco de historia para saber de dónde vienen también estos lodos. Postura del Partido Popular propiciando -si se acuerdan ustedes-, en algunos casos, las movilizaciones en el medio rural por la implantación de la LOGSE -se acuerdan, de mil novecientos noventa y seis-, supuso a esta Comunidad Autónoma un deterioro de la calidad en la implantación de la LOGSE y un ahorro sustancioso para el Ministerio. El Ministerio no tuvo que invertir nada.

El problema sería menor si esto no fuera definitivo, ya que ahora, lo que se ha dejado de hacer en estos dos años, se traspasará para siempre. Este ahorro, además, no ha sido ni es cuantificado por la Junta de Castilla y León. Además, con los criterios que nos plantea actualmente la Junta, la Educación en algunas comarcas -criterios demográficos- no tendrá ningún desarrollo, será insalvable; será imposible implantar la LOGSE con un mínimo de calidad en algunas comarcas.

Hace unos días, además, la Directora General de Educación dijo que tienen un Mapa Escolar de Castilla y León, pero que no tienen intención de hacerle público. Transparencia, señora Consejera: déjenos de grupos de trabajo secretos; tenemos muchos agentes sociales, tenemos Grupos Parlamentarios, está esta Cámara. Transparencia, consenso y negociación.

La aplicación de la LOGSE en Castilla y León, a mi Partido Político le parece que sólo se puede hacer con un mínimo de calidad; y en la situación actual usted sabe, señora Consejera –igual que lo sé yo–, que eso es imposible. Y le solicito y pido que defienda los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, de niños y niñas de Castilla y León; no nos pase como con el modelo de financiación sanitaria: plegarse a las posiciones del Gobierno Central del Partido Popular, de derechas –ya lo sabemos–. Pero ustedes tienen la obligación de exigir un plan de inversiones junto con las transferencias.

Señora Consejera, por último –y acabo–, modelo educativo claro: elabórenlo, evalúenlo y, además, exijan. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando Michael Ende escribió la conocida novela –después llevada también al cine– de "La Historia Interminable", pues, seguramente, no pensó para nada en el también proceso interminable de las transferencias en materia de Educación No Universitaria. Sin embargo, cualquiera de los Procuradores que, a lo largo de tres últimas, larguísimas legislaturas, han estado representando al pueblo castellano-leonés en esta Cámara, estoy convencido de que lo han pensado muchas veces.

Pues hombre, el análisis que ha hecho la representante del Grupo Mixto... –se ha remitido, prácticamente, a ayer, a antes de ayer–; el último año es poco que decir respecto a la historia real del traspaso de competencias; demasiado limitado ese análisis. Porque yo le quiero recordar a toda la Cámara que fue el año mil novecientos ochenta y ocho cuando el Grupo Democrático y Social presentó una Proposición de Ley, que fue después remitida a las Cortes Generales, para solicitar ya que se produjera el traspaso de competencias.

Aquellas... aquella Proposición de Ley, desgraciadamente –a pesar de que gobernaba el Partido Socialista–, desgraciadamente fue rechazada. Y... pues, en mil novecientos noventa y siete nos encontramos exactamente igual que en mil novecientos ochenta y ocho: seguimos negociando, seguimos conversando, seguimos deliberando; no sabemos, ni siquiera, en torno a qué, no sabemos, ni siquiera en torno a qué.

Lo cierto es que ustedes, en el mismo momento que... antes de llegar al poder, antes de llegar al Gobierno de la Nación abanderaron la necesidad, la urgencia de que ese proceso de transferencias se produjera cuanto antes; pero después, pues, lo han dormido, lo han dopado hasta llegar a la situación en la que nos encontramos ahora mismo.

Yo, desde esta Tribuna, en nombre de mi Grupo Parlamentario he denunciado en infinidad de ocasiones la falta de voluntad política, la falta de modelo, el escaso trabajo que ustedes hacen, que no hacen nunca los deberes; y ahora nos encontramos con lo que nos encontramos. Las discrepancias en las declaraciones, las extraordinarias contradicciones e incongruencias que se producen entre la Ministra de Educación y nuestra Consejera, o cualquier otro representante del Gobierno de la Nación, cada vez que se habla de este tema, la cascada de cifras, fechas, momentos en que se va a producir la transferencia.

Bueno, yo quiero recordar lo que muchísimas veces el Portavoz de mi Grupo ha dicho ya aquí, en esta Legislatura y en la anterior (y, desgraciadamente, creo que va a tener razón). Ya en la anterior Legislatura el Portavoz de mi Grupo ya decía: "mucho me temo que hasta comienzo del próximo siglo, o muy a finales de éste, este proceso de transferencia no se llevará a cabo". Parece que el tiempo le está dando la razón.

Mire usted, yo entiendo que las cosas hay que llevarlas con discreción. Lo entiendo. Es un tema lo suficientemente importante para llevarlo con discreción. Pero lo que no puedo entender es que lo lleven con ocultismo, que lo lleven... que lleven a cabo esta negociación sin participar, sin informar, fundamentalmente, a esta Cámara, y sin dar participación, entre otros, a la comunidad educativa, que yo creo que tiene mucho que decir respecto a este tema.

Por tanto, sobre estas transferencias, que deberían estar ya asumidas desde la Legislatura anterior –o, cuando menos, en ésta–, se vienen fijando diferentes fechas, alegremente, creando un enorme malestar no sólo en la comunidad educativa, sino –como podrá apreciar la señora Consejera– también en esta Cámara, cuando menos en los Grupos de Oposición.

No se puede continuar así, señora Consejera. No podemos estar a lo largo de toda una Legislatura pidiéndole a usted información sobre las negociaciones, y usted hablándonos del sexo de los ángeles. No puede ser así. No es serio, señora Consejera. Se nos debe un respeto, se debe un respeto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y se debe un respeto a toda esta Cámara.

Nada o poco se sabe en este Parlamento –máximo órgano de representación política en la Comunidad, es decir, de los castellanos y leoneses– sobre las negociaciones que se mantienen en la Comisión Mixta de Trans-

ferencias, ni sobre otros... las conversaciones mantenidas en otros ámbitos. Nada sabemos sobre estudios y trabajos que se deberían haber llevado desde la Consejería para saber y conocer la realidad de esta Comunidad, y tener base real para poder negociar el traspaso de competencias y su financiación.

En consecuencia, y como lo único que conocemos es que en la Comisión Mixta se ha adoptado una metodología de trabajo, se han fijado pequeños criterios –no sabemos en torno a qué–, es muy difícil que se pueda, se nos quiera, o haya esa voluntad, por parte de usted, de informarnos.

Mire, yo creo que ustedes tienen un problema muy grave –lo tienen ustedes y todos los que apoyan los criterios de convergencia de la Unión Europea–: ustedes están condicionados por los criterios de convergencia; los criterios de convergencia les limitan a ustedes; y a todos aquellos que apoyan los criterios de convergencia les limitan a ir... les producen un recorte en los gastos sociales y educativos. Y es el principal problema que tienen ustedes.

Nosotros seguimos ignorando el modelo que ustedes tienen, que ustedes han adoptado. Desconocemos si se han enfrentado a las desigualdades territoriales y si se tiene claro el modelo de financiación. A mí no me parece ni mucho menos baladí el criterio de dispersión; me parece fundamental, y sobre todo, en esta Comunidad.

En definitiva, nosotros seguimos sin saber qué es lo que se está negociando, qué es lo que... cuál es el objetivo a conseguir, qué modelo educativo tienen para la Comunidad y si se está respondiendo, en definitiva, a la prestación de servicios educativos y al gasto en inversión educativa per cápita por alumno; y, sobre todo, si hay algún mecanismo para producir ese equilibrio en la evolución que hay entre... a las Comunidades que ya tienen estas competencias asumidas y las que no las tenemos aún. Porque tal y como se negocie se producirá cada vez más desequilibrio.

Ignoramos el cálculo de los costes de los servicios que se van a transferir y si... y de las necesidades educativas que deben cubrirse aceptando una política de compensación de desigualdades territoriales. En consecuencia, ignoramos si la financiación garantizará la suficiencia de los servicios e incluirá fondos para políticas compensadoras de desigualdades territoriales, y responderá a las exigencias que conlleva –sobre todo, en la aplicación de la LOGSE y de la ESO–, en materia de inversiones.

Yo creo que ustedes han pasado un calvario, a lo largo de este curso y del anterior, por haberse comprometido a poner en marcha el proceso de la ESO y, como no tienen nada previsto... Bueno, a fin de cuentas, ustedes tienen... llevan ya varios años desde allí echando el muerto al Gobierno Central, pues les ha parecido extraordinario continuar echándose el ahora gobiernen otros.

Pero, en cualquier caso... –gobiernen otros que son ustedes–. Pero, en cualquier caso, lo que está claro es que nada se nos informa, nada se nos dice.

Y, en definitiva, después de haberle oído a usted, señora Consejera, pues tengo que concluir que... pues que no está usted en condiciones de garantizarnos nada: ni el modelo, ni las medidas financieras que garanticen la calidad de la enseñanza, ni de conseguir los compromisos necesarios que permita que la LOGSE y la implantación de la ESO se lleven a cabo respondiendo a lo que la propia legalidad... a lo que la propia ley exige. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo en este turno para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular. Turno que va a ser breve, porque breve es el tiempo parlamentario; breve porque en cinco minutos no se puede profundizar en una materia tan compleja y porque, entrar en detalles estando abierto el proceso de negociación, podría producir el efecto no deseado de interferir en el desarrollo de este proceso.

Yo no conozco ni un solo caso en que un Parlamento haya mediado en unas negociaciones para traspasos de competencias. De aquí, en el mejor de los casos, entiendo que no pueden salir más que los principios generales que habrán de presidir la negociación, que son, fundamentalmente, principios técnicos más que políticos.

Pero, en modo alguno, esta brevedad de mi intervención deberá entenderse como una minusvaloración de la importancia que tiene la materia objeto de debate. Para que no quede ninguna duda, repetiré una vez más ante este Pleno que ese asunto de las competencias en Educación No Universitaria es importante en grado sumo, y su traspaso es, tal vez, el más trascendental para la Comunidad Autónoma.

Dicho esto, nuestro Grupo cree que la Junta y, en particular, la Consejería de Educación y Cultura, han asumido con toda seriedad y con todo rigor el análisis de los datos del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma y su traducción en términos económicos. Hemos conocido por diversas fuentes –y por usted misma, señora Consejera– que el Ministerio ha propuesto a la Comunidad Autónoma una primera valoración del coste efectivo, y que la Comunidad Autónoma ha respondido con una primera propuesta alternativa que eleva su valor en 18.000.000 –decían los titulares de la prensa–... perdón, en 18.000 millones, según los medios de comunicación, 15.000 millones según se ha dicho ya aquí esta tarde. A este respecto, nuestro Grupo Parlamentario estima que la contrapropuesta de la Comunidad Autónoma está más

cerca de las necesidades del Sistema Educativo, está más ajustada a la realidad que la oferta inicial del Ministerio. Se trata, claro está, de una mera estimación; menos fundamentada, sin duda, que el trabajo del grupo de expertos, que ha sido elaborado teniendo en cuenta todos los datos del Sistema Educativo.

Usted, señora Consejera, nos decía que el propio Ministerio está revisando su propuesta inicial para ajustarla, además, a los términos del Presupuesto para mil novecientos noventa y ocho. Algo parecido afirmaba hace algunos días -he visto en la prensa- el Secretario de Estado de Educación, añadiendo que su valoración experimental sería una sensible mejora. Felicidades, pues, señora Consejera.

En este punto, yo quiero reiterar que los traspasos de funciones y servicios en materia de Educación -en todos los casos, pero particularmente en éste- deben venir acompañados de los medios necesarios para asegurar la eficacia en la gestión y para mejorar la calidad de la enseñanza. Sin que se cumpla esta condición, entiendo que no deben ser asumidos esos traspasos.

Pero también quiero expresar nuestra esperanza, la del Grupo Parlamentario, la mía, y nuestra confianza en la buena voluntad y en el buen hacer de todos los interlocutores.

Quiero subrayar, igualmente, que, a nuestro juicio, todas las singularidades del Sistema Educativo en Castilla y León están siendo atendidas con todo cuidado en los estudios y en las negociaciones. Me estoy refiriendo, naturalmente, al mundo rural, a la dispersión de la población, a los problemas de la Educación Infantil, a la necesidad de especialistas, a los servicios complementarios de comedor, transporte, residencias, etcétera, etcétera.

Si lo que he leído en la prensa es cierto, sobre unas transferencias en Baleares -no he contrastado el Decreto como otros intervinientes anteriores-, las transferencias a Baleares, ya poniéndole su nombre, representan 52.600 pesetas por habitante de Baleares. Aplicado este módulo a Castilla y León, los traspasos a Castilla y León alcanzarían la cifra de 132.000 millones. Tome nota y haga los cálculos; de esto respondo yo.

Bien, pues de entre los 132.000 millones que corresponderían, aplicando los gastos de las transferencias a Canarias, hasta los 146.000 millones de la primera propuesta del Ministerio, ya hay una diferencia en la que, sin duda ninguna, las especificidades del Sistema Educativo en Castilla y León han tenido una consideración, aparte de otras singularidades que también tendrán su valor y su importancia.

A primera vista, pues -y esto es una visión muy simple-, a primera vista, y en términos comparativos, el punto de partida no es tan malo como a veces se pretende hacer ver.

En cualquier caso, la negociación sigue abierta; como en toda negociación, habrá siempre un tira y afloja. El Ministerio parece que mueve ficha al alza, y nosotros debemos revisar también nuestros datos, de la misma forma.

Lo que... los datos que al final resulten discutibles, señora Consejera, debálos con el Ministerio, con la voluntad de alcanzar un acuerdo razonable. Pero en aquellos otros que usted tenga perfectamente contrastados y ajustados, en estos datos, manténgase firme en la negociación, y tenga la seguridad de que contará con el apoyo político de este Grupo Parlamentario.

Y ya sólo me queda desearle suerte y acierto, para bien de la Comunidad Autónoma, sin que la fecha del cierre de las negociaciones y de la efectividad de los traspasos condicione en forma negativa un buen resultado final del que todos podamos sentirnos satisfechos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Interpelante, don José Cuadrado Bausela tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, tenga constancia de una cosa: a la hora de dar lecciones sobre los documentos y los datos que se aportan, tenga en cuenta que en el Diario de Sesiones se graban las manifestaciones de cada cual.

Dice usted que no estaba incluido en la valoración el coste de aplicación de la LOGSE. ¿Pues faltaría más que en los 146.000 millones estuviera incluido el coste de aplicación de la LOGSE!

Pero ha dicho usted: "no tiene usted en cuenta, Señoría, que no está incluido el transporte y el comedor". ¿Lo diría usted con absoluta seguridad?, ¿lo afirmarí usted con absoluta seguridad? Señora Consejera, permítame que emplee esta expresión, pero es tan grave el asunto que tengo que decir que no sabe usted de lo que habla; no sabe usted de lo que habla.

Es una lástima que no están paginadas las veinte páginas de ese documento que ha presentado la Junta, pero, mire usted, en la valoración de la propuesta del MEC, valoración de la propuesta del MEC, Programa 423B, Servicios Complementarios de la Enseñanza, comedores escolares, valoración: 1.387 millones de pesetas. Está tan incluida, que está sumada.

Dice usted que no está el transporte. Pues, señora Consejera, es una pena que tengamos que entrar, porque usted no quiere aportar ningún argumento concreto de la posición del Gobierno sobre la estrategia del traspaso, sobre el modelo educativo, sobre qué quieren ustedes con la Educación; entremos en este tipo de debate.

Dice usted: "no tiene ni idea, Señoría; no están incluidos los comedores". Mire usted, señora Consejera, transporte escolar... 423B "el Programa", Servicios Complementarios de la Enseñanza, transporte escolar: 3.281 millones de pesetas.

Con esa solvencia, efectivamente, el debate tiene poco sentido. Hablar de valoraciones, de criterios de valoración, en los términos en los que usted plantea el debate, sobre que si yo he hablado de incendios, como que si no sé qué, que no le gusta mi estilo... Estamos hablando del Sistema Educativo de Castilla y León para los próximos años, para muchos años, y una mala valoración... Y, desde luego, si quien lidera la valoración de la Junta es usted, señora Consejera, ¡cómo lo tenemos!, ¡cómo lo tienen los ciudadanos de Castilla y León!

Por lo tanto, ése no es el debate. No sé a qué se dedica usted cuando sube a esta Tribuna, no sé qué criterios sigue, no sé qué enfoque le quiere dar a las cosas; pero no es ésa la cuestión.

Siempre plantean una cuestión, con respecto a la valoración, que es de alucinarse, es tremenda haciéndola el Gobierno Regional de Castilla y León. Dicen: "que ya está todo ahí; que los de inglés están puestos ahí; que los especialistas de esto ya están todos ahí; que ahí están ya los del transporte, que están ahí". Hombre, ¿dónde van a estar? Si la cuestión, señora Consejera... Mire, con un solo ejemplo: "Ya están ahí las catorce Escuelas Oficiales de Idioma", ¿ése es el proyecto del Partido Popular para Castilla y León, catorce Escuelas Oficiales de Idioma? Serían quince, dieciséis, veinte, doce, once. Si ésa es la cuestión, entiéndamelo, diciéndolo despacito, muy despacio, muy despacio, muy despacio, que ésa es la cuestión, Señora Consejera, aunque usted no me atiende; que yo le atiendo a usted con mucho interés.

Claro, no podemos hablar de esa cuestión; no hay manera de contrastarlo; me interpela usted a mí. Que si yo he dicho que los comedores, que el transporte. Y, ¿con qué solvencia me interpela usted a mí? Ni siquiera se ha leído, o, por lo menos, con atención "por lo que veo", documentos básicos para esta cuestión.

Miren, el problema, Señorías, es que el Partido Popular no tiene ni una sola idea sobre Educación. Perdón, tuvo una, tuvo una que se le ocurrió al señor Presidente de la Junta: la ESO rural, ¿se acuerdan? ¿Que los muchachos quieren quedarse en su pueblo? Que se queden; lo pacto con la Ministra de Educación. Brillante idea. Recibirían el eco de aquella idea: "El Partido Popular nos engañó"; reunión en Valladolid de las APA rurales. Y ya lo creo que les engañó. Circulares como ésta diciendo "que vayan donde quieran; pero, si van donde quieren, que se paguen ellos el transporte". Esto es lo que hay que negociar ahora, el Mapa Escolar. ¿Dónde está el Mapa Escolar del Partido Popular?, ¿dónde está?, ¿dónde está? ¡Ah!, que existe, y tienen una Consejera que sube aquí a decir lo que dice? ¿Existe el Mapa Escolar?

Aplicar el criterio per cápita desde esta Tribuna es peligrosísimo para Castilla y León, peligrosísimo. Si quiere, le doy los datos completos per cápita y cómo le afectan a Castilla y León. Hombre, comparar los datos per cápita en financiación con Baleares, o con Madrid, si quiere, que lo hagan en Baleares o que lo hagan en Madrid; no en esta Tribuna, porque aviados íbamos.

¿Saben por qué ocurren...? Recuerdo la primera interpelación en esta Legislatura con respecto a esta materia. ¿Cómo se puede entender...? "y se reían ustedes" ¿...Cómo se puede entender que habiendo cada vez menos niños en Castilla y León, tenga que haber cada vez más profesores? ¿Cómo es posible eso? Parece increíble, ¿verdad? Claro que parece increíble. Y ustedes quieren aplicar ahora el criterio de que, porque hay menos niños, haya menos profesores. Durante años de Gobiernos Socialistas, cada vez menos niños: cada vez más profesores.

Y ahora pueden hablar ustedes aquí desde esta Tribuna de especialistas de inglés, de equipos psicopedagógicos, de programas de garantía social, de formación del profesorado "¿quiere que siga?", que no existían. Por eso, con menos niños, más profesores.

No defienden ustedes los intereses de Castilla y León, no los defienden en una materia vital para el futuro de Castilla y León. Yo lamento que ustedes pongan cara "sobre todo su Presidente, el Presidente del Gobierno Regional" de Jhon Wayne cuando tienen que hacer declaraciones sobre la dispersión territorial. Pero cuando hablan con el Ministerio, se acabó el desafío modelo películas del oeste. Cuando hablan con el Ministerio de Educación, dicen "lo que digáis vosotros".

Venir aquí a traducir la subida del 6,4% con ese lenguaje de que "creo que el Ministerio está reconsiderando, va a reconsiderar". ¡Faltaría más que no le aplicara la subida del 6,4%!, que es de lo que habla el señor Nasarre. ¡Faltaría más!

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Ustedes "termino" no defienden los intereses de Castilla y León; ustedes están actuando irresponsablemente en esta materia; ustedes aplican un criterio que sólo lleva a una realidad tremenda para Castilla y León: que nuestro Sistema Educativo pierda calidad, mientras otros sistemas educativos aumentan sus posibilidades de oferta de calidad. Y eso lo hacen ustedes. Y será necesario que se produzca una rectificación, porque es evidente "y a estas alturas del debate difícilmente se puede concluir de otra manera" que ustedes no van a modificar esta situación; que ustedes son partidarios de un Estado asimétrico, en el cual un niño de Castilla y León tiene menos derechos que un niño de Cataluña. Y como por ahí no podemos

pasar, no pueden ustedes esperar otra cosa que tempestades.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por la Junta de Castilla y León, la Consejera de Educación y Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Voy a tratar de contestar a la exposición que se acaba de hacer, que -con todos mis respetos- algunas veces me recordaba esas torres musulmanas en las que se llama a la oración, a veces por el tono de la voz.

Pero le diré que, entrando en lo que se ha dicho, en la aplicación de la LOGSE, cuando me he referido a que no está incluida, esa aplicación de la LOGSE... En esa aplicación de la LOGSE hay que considerar toda la repercusión que lleva esa implantación en lo que es el profesorado, en lo que son los costes de infraestructuras, en lo que son los comedores, en lo que es el transporte, etcétera. Porque la implantación de la LOGSE -como Su Señoría sabe- implicará unos cambios importantes, que tiene su repercusión en todas esas partidas. Por lo tanto, esto -como digo- debe de quedar muy claro.

Por otra parte, he de decir -como ha dicho el Portavoz... el representante del Grupo Popular- que existen unos cauces por los cuales se lleva a cabo el proceso negociador, unos cauces establecidos, que Su Señoría conoce, y que conocen Sus Señorías, en los cuales Madrid fija los tiempos, Madrid llamó a iniciar la negociación. Y en esa situación de negociación se está en estos momentos.

Que también, en referencia a esa "Historia Interminable" -que espero que no sea interminable, Señoría; no me parece muy adecuado el compararla a "La Historia Interminable"-, en eso también el Ministerio ha dicho la prolongación del plazo para que se pudiera ajustar y se pudiera adecuadamente lo que era la valoración del coste efectivo. Y en este sentido, por ahora por nueve Comunidades de las diez -sólo Baleares ha firmado; puede ser que alguna lo haga-, pero de esas nueve, han preferido continuar por ahora la negociación, y desde luego esta Comunidad, para que ese proceso complicado que conocemos se lleve a buen término. No tiene nada de "Historia Interminable", eso es otra cosa. Esto es una cuestión seria de determinar el coste efectivo.

Y tampoco hay ocultismo en nada, cuando aquí se ha dicho. La prueba es el documento que tiene la Comisión Mixta que hoy se debate. No sé si en todas las Comunidades Autónomas que están en proceso de negociación tienen un documento como éste; me gustaría conocerlo. Por lo tanto, no se nos puede tachar de ocultismo. Lo

tiene esa Comisión Mixta, y prueba de ello es que aquí se ha traído, prueba de ello es que aquí se trae. Me estoy refiriendo al cálculo de cifras, tal como están, con toda exactitud y desnudas las cifras en ese documento de trabajo que se tiene.

Se ha trabajado en la Consejería con todas las Mesas de Trabajo en que están representados todos los que tienen intereses en el Sistema Educativo; y saben Sus Señorías que está muy avanzado lo que es toda la legislación del Consejo Escolar. De eso aquí no se ha dicho nada; dígase también, porque hay que decir lo que está bien y lo que no está tan bien; todo se debe de decir para ver cómo está el Sistema. Lo contrario es dar una versión equivocada al ciudadano.

Y yo creo, Señorías, que el ciudadano no nos tiene aquí para esos debates, nos tiene para unos debates constructivos y para algo que es tan importante como la Educación en estos momentos.

Por lo tanto, por lo tanto, reconduzcámoslo a esos términos, y así podemos culminar esa negociación.

Y es cuanto tengo que decir en estos momentos. Y, por supuesto, no puedo admitir que no se defiendan, o que los intereses... o que los tiempos los marquen allí, bajo ningún aspecto. Se ha dicho muy reiteradamente y vuelvo a decirlo. Prueba de ello es que la negociación se continuará. Era muy fácil, a lo mejor, haber aceptado, o era muy fácil haber cerrado. No. Hemos dicho siempre que sí queremos las competencias, sí queremos las transferencias -que son reflejo de esas competencias-; pero debidamente financiadas. La Comunidad de Castilla y León se ha manifestado siempre por tener un nivel cultural más elevado y un nivel de formación más alto que el de otras Comunidades de igual nivel de renta. Ésa es una responsabilidad que debemos de seguir adelante y que mejorarla, en virtud de las nuevas coordenadas a que se enfrentarán los castellanos y leoneses. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría... Consejera, perdón. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista...**

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, Señorías, se ruega silencio, por favor. Señoría, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,**

relativa a incorporación de Castilla y León a la Conferencia de las Regiones del Mundo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Bien, la Moción que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a la consideración de la Cámara... trae a la consideración de la Cámara tiene su origen en la Interpelación que planteamos en el Pleno anterior en relación con las relaciones externas que mantiene la Junta de Castilla y León, en relación con el papel que el Gobierno Regional desarrolla con cierta intensidad en ámbitos comunitarios y también en ámbitos extracomunitarios.

Como consecuencia de la Interpelación, nosotros sugeríamos algunas ideas, algunas propuestas, que tenían su origen en debates anteriores que se habían suscitado en estas Cortes Regionales; y daba la impresión de que, cuando menos, llegábamos a un punto de aproximación, a un punto de entendimiento, que consistía en asumir como interés de la Comunidad Autónoma, como interés del conjunto de los Grupos Parlamentarios que componen las Cortes Regionales, la necesidad de compartir esas relaciones externas que mantiene la Junta de Castilla y León.

Hacíamos referencia ya entonces al compromiso adquirido en estas Cortes Regionales por parte del Presidente del Gobierno Regional, en una de sus escasas comparecencias, a propósito de este asunto, y del llamamiento que el propio Presidente del Gobierno Regional hacía a ese consenso, a ese entendimiento, a la hora de fijar las prioridades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en sus relaciones exteriores.

Decíamos en esa Interpelación que las relaciones externas -quedando claro que es una competencia del Gobierno de la Nación- cada vez tienen mayor interés para los Gobiernos Regionales, habida cuenta de que en distintos foros comunitarios, vinculados fundamentalmente a la Unión Europea, son muchos los intereses que están en juego, son muchas las propuestas que allí se pueden debatir. Y, desde luego, asumíamos y mantenemos que para los intereses de los ciudadanos de Castilla y León tiene suma importancia acertar en la definición de nuestras prioridades en nuestras relaciones externas, huyendo de todo tipo de protagonismos personales, huyendo de proyecciones externas -que en ocasiones nos conducen a situaciones de ridículo y que ponen en evidencia la propia credibilidad de la Comunidad Autónoma-, y haciendo en esas materias un frente común del conjunto del arco parlamentario regional.

Las relaciones exteriores son relaciones que conllevan gasto, que suponen esfuerzo económico, son tremendamente delicadas; entendemos que deben estar perfectamente conjugadas con los grandes ejes de la política exterior que marque el Gobierno de la Nación.

Y, por lo tanto, lejos de apreciaciones que por parte de la Junta de Castilla y León se hacían, en el sentido de explorar esas relaciones, de explorar la presencia de la Junta de Castilla y León en determinados foros o en determinados organismos, nosotros sosteníamos, y sostenemos, que no es precisamente con las relaciones externas con lo que el Gobierno Regional deba improvisar, con lo que el Gobierno Regional deba explorar.

Se da la circunstancia -yendo ya al terreno de lo concreto-, que nos servía como fundamento o como pretexto para esa Interpelación que planteamos, el hecho de que la Junta de Castilla y León pertenecía a una organización tremendamente misteriosa, como quedó acreditada en la Interpelación, una organización a la cual pertenecemos, en exclusiva, en el conjunto de las instituciones, y de las comunidades, y de los países de la Unión Europea, una organización que se caracterizaba por estar integrada por empresas, por *lobbys* de intereses que utilizan o pretenden utilizar instituciones para su promoción o para la promoción de sus productos, una institución... una entidad -que no institución- en la cual el Presidente de la Junta de Castilla y León había alcanzado el rango de Vicepresidente o Copresidente, afirmación que posteriormente se trató de relegar al ámbito de lo estrictamente honorífico, y una organización que -como todos ustedes recordarán- tenía entre sus objetivos fundamentales la defensa en la fe del dólar americano y la persecución de la criminalidad internacional.

Si, al mismo tiempo, les consta, o les debe constar que el Comité de las Regiones ha hecho recomendaciones expresas de no pertenencia a esa fantasmagórica Conferencia de las Regiones del Mundo; si, al mismo tiempo, quedó acreditado que no ha habido forma de indagar, de buscar, de saber los proyectos, las posibilidades de inversión o de generación de beneficios para nuestra Comunidad Autónoma que esa pertenencia a esa organización podía conllevar; si todo se reducía -como decíamos- a un despacho de abogados en un Estado americano concreto; si, al mismo tiempo, eso supone un coste económico para la Comunidad, por más que en respuestas a preguntas de este Procurador se nos haya ocultado ese dato, remitiéndonos única y exclusivamente al año mil novecientos noventa y siete; tenemos constancia de que la Comunidad Autónoma ha pagado una cuota de 10.000 dólares, que supone en torno al millón y medio de pesetas, por la pertenencia a esa -insisto- fantasmagórica Conferencia de las Regiones del Mundo.

Con todo ello, la Moción que nosotros presentamos tiene una doble vertiente: una vertiente que consiste en darles -diría- al Gobierno Regional un pequeño tirón de orejas por la frivolidad que se ha permitido de incorpo-

rarse en exclusiva a esa Conferencia de las Regiones del Mundo, y asumiendo, en nombre de la Junta de Castilla y León, una Copresidencia que, desde luego, no interesa para nada a la Comunidad Autónoma y que puede someter a situaciones, pues, de pérdida de credibilidad como consecuencia de esa Copresidencia.

Y, por lo tanto, nuestra Moción tiene un doble apartado, dentro de los cinco puntos que la integran: en los dos primeros hacemos referencia a la necesaria renuncia del Presidente de la Junta de Castilla y León a esa Vicepresidencia de la Conferencia de las Regiones del Mundo; y en segundo lugar, pedimos a la Junta de Castilla y León que abandone como Institución esa presencia, esa participación en la Conferencia de las Regiones del Mundo, siguiendo las indicaciones de algo que sí existe, de algo que sí funciona, y de algo que es tremendamente interesante para nuestra Comunidad Autónoma, como es el Comité de las Regiones de Europa.

Y el segundo bloque hace referencia a esos compromisos, a esas buenas intenciones que aquí se expresaron por el Presidente de la Junta de Castilla y León, y que nosotros entendemos que deben ser el eje de las acciones exteriores que protagonice nuestro Gobierno Regional. Tres características, como son: la necesidad de informar a las Cortes de Castilla y León de cuantas incorporaciones a organismos internacionales se produzcan en el futuro; también hablamos -en la Sesión en la que hicimos referencia a la Interpelación- de la maraña de asociaciones, de entidades, de foros internacionales que existen, que funcionan o no funcionan, pero que implican gasto económico y que implican credibilidad de las instituciones que participan en ellos y, por lo tanto, insistíamos... insistimos y recabamos la necesidad de informar a estas Cortes de la incorporación de la Junta de Castilla y León a distintos foros de carácter internacional, para que entre todos dilucidamos la conveniencia o no de esas incorporaciones.

Decíamos, y pedimos en nuestra... (Termino, señor Presidente.) ...que es necesario informar periódicamente a las Cortes de Castilla y León de las actividades desarrolladas por la Junta de Castilla y León y por su Presidente en los foros internacionales en los que se participe.

Y, por último, pedimos en la Moción, como consecuencia de la Interpelación, reclamamos la necesidad de recuperar, de mantener, en cualquier caso, de consensuar con los Grupos Parlamentarios las prioridades y posiciones a mantener por la Junta de Castilla y León, o por su Presidente, en sus actuaciones de carácter internacional.

Insistimos que ésta es una cuestión en la que le va mucho a la Comunidad y que, por lo tanto, debe estar alejada de todo tipo de ligerezas y de todo tipo de frivolidades. Nada más, y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, don Fernando Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No señor. Primera inexactitud: la Interpelación de la pasada sesión no versó sobre las relaciones exteriores de la Junta, sino sobre la pertenencia de la Junta a la Conferencia de Regiones del Mundo. Y, en torno a ella, voy a centrar yo mi intervención.

No hace falta presidir la Comisión de Asuntos Europeos de estas Cortes de Castilla y León -lo que no es mi caso-, ni menos aún descender del terreno de los principios, para argumentar, como se debe, contra la presente Moción.

En primer lugar, ha de decirse que los puntos a) y b) de la misma se resumen en el segundo; pues si la Junta de Castilla y León renunciase a estar en la Conferencia de Regiones del Mundo, su Presidente cesaría automáticamente en la Vicepresidencia de dicho Foro.

Sin perjuicio de decir lo que proceda sobre este último particular más adelante, vayamos ahora con el punto b). Como sabe Su Señoría, la política exterior española es constitucionalmente algo que compete al Estado. Así pues, la pertenencia de la Junta a un foro como el que nos ocupa -y participa en bastantes más-, en modo alguno puede considerarse política exterior. Por tal motivo, la integración de regiones españolas en organizaciones europeas, o que sobrepasen este ámbito, no está sujeta a ningún tipo de comunicación al Ministerio de Asuntos Exteriores, como ha dicho la Junta en una... en respuesta a una pregunta escrita formulada por usted mismo.

Por lo tanto, estamos ante una cuestión política, una decisión de pertenecer o de retirarse a -o de- un foro que compete en exclusiva a la Junta, y que decide, una u otra cosa, en razón de elementales principios políticos: conveniencia para los intereses de la Comunidad, ámbito de implantación del organismo, existencia de cuotas que se vean compensadas por lo que reporte estar allí; y pudieran citarse otras consideraciones de parecida índole.

En cuanto a la conveniencia de estar en los foros internacionales, es un principio de buen gobierno y de carácter general, que es mejor estar, que no estar. El que no está, ni puede hablar, ni puede ser escuchado; siempre hay tiempo de retirarse si no merece la pena permanecer. Pero, si no se está, la voz de Castilla y León no se oye.

En cuanto a la implantación del organismo, de este Foro, no hay secreto alguno: la Conferencia de las Regiones del Mundo -aquí tengo la fotocopia de un tríptico que me ha llegado, donde ellos mismos se identifican- tiene su propia dirección, sus teléfonos y su fax; publica la lista de los miembros honorarios y ejecutivos y sus estatutos; y según ellos mismos indican -última

página del folleto en cuestión-, el fax es el 202.624.54.52, y el teléfono, 6245460 (ambos son de Washington, área que probablemente ha cambiado, o código que probablemente ha cambiado en el mes de noviembre).

Por cierto, que en el Capítulo I de sus Estatutos -que he tenido ocasión de leer y que tengo delante, Artículo 1-, dice que la Conferencia de las Regiones del Mundo es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en el Estado de Oregón. Ohio, que aquí oímos la otra vez, no aparece por parte... por parte alguna.

En cuanto a qué sea ésta, y cuáles son sus objetivos, ellos mismos lo dicen en el folleto de referencia donde se dan a conocer: se definen como una asociación americana; apoyada por organizaciones públicas y privadas de América, Europa y Asia; cuyo objetivo es promover la economía de mercado en todo el mundo, y la cooperación entre grandes bloques y regiones económicas del mundo.

Copiando textualmente, sus objetivos son -copiando, traduciendo-:

Uno: identificar y debatir modelos de cooperación regional y estrategias de desarrollo interregional, así como promover alianzas comerciales dirigidas a un rápido crecimiento de las economías de mercado.

Dos: forjar vínculos de colaboración entre entidades públicas y privadas en las distintas regiones económicas del mundo, en vistas a la construcción de una economía de mercado fuerte.

Y tres: promover el regionalismo global como red de relaciones entre grandes bloques comerciales y de organizaciones nacionales y multinacionales de comercio y financiación.

Lo de la represión de la criminalidad internacional yo no lo he visto en la propia presentación, ni en los estatutos.

Con estas finalidades, en sí nada rechazables, no se ve por qué iba a ser desacertada la pertenencia de la Junta a este Foro. Su novedad, justamente, es un aliciente para pertenecer a él; se pertenece a la ARE, que es un organismo relativamente reciente, y que es precisamente uno de los *sponsors* de la Conferencia de las Regiones del Mundo.

Alguna inexactitud se ha deslizado en la presentación aquí, y lo oímos también en la Interpelación, de que se ha pagado una cuota. La cuota se pagó en mil novecientos noventa y seis; y entonces, a raíz de aquello, el Presidente de la Junta fue nombrado Vicepresidente honorario, luego desprovisto de toda actividad ejecutiva. Y no se puede venir aquí a decir que eso no es verdad, cuando ellos mismos publican en el... en la lista de Directores,

Vicepresidentes honorarios, donde el señor Lucas figura en sexto lugar, "ho-no-ra-rios", conjunto con otras nueve personas. Y, la verdad, no parecería desdoroso compartir una Vicepresidencia honoraria desprovista de responsabilidades ejecutivas, con los Gobernadores de los Estados de Illinois, Michigan, Oregón, Nebraska, Colorado y Puerto Rico, no hay Ohio; con el Presidente del Parlamento de la alta Silesia y con los Gobernadores rusos de las Repúblicas de la Federación Rusa de Irkustk y de Moscú.

No hay, por tanto, absolutamente nada de obscurantismo en esta cuestión -como Su Señoría quizás ha pensado y, ciertamente, ha querido hacer ver-. Como no lo hay tampoco en la pertenencia a otros foros en los que la Junta participa (como el Comité de las Regiones, el Arco Atlántico, la ARE y otros).

Por lo tanto, aunque los puntos c) y d) de la Moción pudieran tacharse de superfluos -porque lo son-, no tenemos inconveniente en aceptarlos, porque es una regla de sana política que el Gobierno de la Comunidad informe a las Cortes -y lo hace- de la incorporación a los organismos internacionales y de las actividades que en ellos realice. No admitimos que distinga entre Junta y Presidente, pues ésta se constituye, o consta, del Presidente y los Consejeros; cosa a la que se hace referencia en el punto d). Si usted modifica... (Termino, señor Presidente, pero estoy argumentando nuestra posición sobre los puntos concretos de la Moción.) ...sí queda como -y copio textualmente-: "Informar periódicamente a las Cortes de Castilla y León de las actividades desarrolladas por la Junta de Castilla y León en los foros internacionales en que participe", nosotros votaríamos afirmativamente a ese punto y al anterior, siempre y cuando se acepten mantener separadamente y con las salvedades antedichas.

No ocurre así con el punto e), que se conecta con el b). Las iniciativas de Gobierno pertenecen a éste, y los Gobiernos de los Estados consensuan con los Grupos mayoritarios de la Oposición en el Parlamento Nacional temas de Estado o de política exterior. Y así ha ocurrido en éste y en anteriores Gobiernos. Por lo tanto, que la Junta consensúe con Grupos de la Oposición en las Cortes las posiciones -citando textualmente- y prioridades a mantener por la Junta o su Presidente en actuaciones de carácter internacional, al no considerarse política de Estado, no tienen por qué someterse a consenso, pues las minorías no imponen sus opciones a las mayorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya acabando, Señoría.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Acabo.) Así pues, y para terminar este primer turno, el Grupo Popular considera que la pertenencia a la Conferencia de las Regiones del Mundo, o su abandono, es una opción de la Junta. Consideró conveniente pertenecer a este organismo por las razones antedichas, no por otras, y

puede, en el momento en que lo desee, abandonarlo. Esto pertenece a su ámbito de competencias; y, desde esa óptica estrictamente de principios, nos oponemos a la Moción, con las salvedades mencionadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¡Cómo le conocen en su Grupo, señor Arvizu, que esta vez le han dicho: "atente al guión", y le han mandado con la intervención escrita para evitar espectáculos como el que tuvimos, o como... con el que disfrutamos en el Pleno anterior!

Mire, a mí que me solemnice aquí lo obvio, de usted lo espero porque es su estilo parlamentario: magnificar lo evidente; lo que no esperaba, es que usted desmintiera aquí al Presidente de la Junta de Castilla y León. El Presidente de la Junta de Castilla y León, con motivo de una asistencia al Comité de las Regiones, se comprometió en estas Cortes Regionales a informar y consultar con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios las posiciones a mantener, por parte de la Junta de Castilla y León, por lo menos, en ese Foro. Que usted ahora me diga aquí que eso pertenece al ámbito de competencias de la Junta de Castilla y León y que, por lo tanto, lo consultará o no, si lo cree conveniente, interpreto una desautorización expresa al Presidente de la Junta de Castilla y León, o una rectificación, por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León, que le ha dado a usted instrucciones en otro sentido.

Y si, al mismo tiempo, su solemnidad de lo obvio le lleva a establecer aquí, por más que lo adorne con esa retórica barroca que a usted tanto le encanta, y venga a decirnos que hay ámbitos de competencia o de gestión de la Junta de Castilla y León que escapan al control parlamentario, señor Arvizu, rectifique, rectifique. Éste, como cualquier otro ámbito de competencia de la Junta de Castilla y León, habrá de estar sometido al control parlamentario, le guste a usted o no le guste. Y, por lo tanto, no solemnice lo que para usted es obvio; porque lo que usted ha manifestado aquí, aunque se haya atendido al guión, significa una nula creencia en la capacidad de control de los Parlamentos. Siga haciendo el ridículo, señor Arvizu.

Mire, usted habrá hecho "espero que no" el periplo que desde mi Grupo Parlamentario tuvimos que hacer para enterarnos de qué era eso de la Conferencia de las Regiones del Mundo. Bueno, a usted dice que le han llevado a Oregón; a nosotros internet nos llevó Ohio; y a la señora Consejera esta Conferencia le llevó a Puerto Rico, a una cosa que se llama, señor Arvizu... no sé decirlo en inglés, perdóneme; seguro que usted lo diría en inglés y en algún idioma más, pero le llevó a una cosa que se llama el Consejo de los Gobernadores Americanos. Y allí, hete aquí que asistía alguien a algo que se

llamaba Conferencia de las Regiones del Mundo. Y fíjese si es prudente la Unión Europea y los organismos europeos que "quizá siguiendo la recomendación que hacía el señor Consejero el otro día de explorar ámbitos" el Comité de las Regiones... perdón, la Asamblea de las Regiones "la ARE" estuvo representada en este evento con una delegación oficial para llegar a la conclusión "y existen recomendaciones de la Asamblea de las Regiones" de que aquello era un invento que no le interesaba a Europa. Y siempre se ha preguntado esa delegación oficial en calidad de qué a santo de qué la señora Consejera de Economía, acompañada del señor Director General de Asuntos Europeos "le recuerdo, señor Arvizu, Director General de Asuntos Europeos", participaba en una delegación paralela a la Asamblea de las Regiones. Y jamás se ha podido conocer, ni por este Parlamentario ni se podrá conocer nunca, tareas, trabajos, proyectos, inversiones que desde esa Conferencia de las Regiones del Mundo se puedan canalizar o capitalizar para nuestra Comunidad Autónoma. Y usted no lo va a poder demostrar nunca, pura y llanamente, porque eso no existe.

Y escrupuloso y delicado he sido yo en el respeto y en la definición de "política de Estado para las relaciones exteriores". Que el otro día yo le hablaba de actividades... porque yo también me he enterado, y he consultado y "como mucho" para situar las cosas en sus justos términos, las Comunidades Autónomas desarrollan actividades exteriores; no mantienen asuntos exteriores, porque eso es política de Estado, y usted lo dice.

Y, ¿me quiere usted decir que en el ámbito de competencias o de relaciones para las actividades exteriores que puede tener la Comunidad Autónoma en el ámbito europeo se enmarca la Conferencia de las Regiones del Mundo de Ohio o de Oregón? ¿Me lo puede usted explicar y me lo puede usted razonar?

Y es que, además, en las propias respuestas de la Junta de Castilla y León a este asunto, a este asunto, ¿eh?, se nos dice... "porque también nos hemos interesado de si esto estaba debidamente consultado con el Ministerio de Asuntos Exteriores", se nos dice que "la integración de las regiones españolas en organizaciones y asociaciones europeas no está regulado en ninguna norma, por tanto, no existe ninguna existencia de comunicación". Pero, hombre, ¿esto es una organización europea? Porque, por lo menos, en eso estamos de acuerdo, que esto no es ninguna organización europea; que esto es una organización en la cual participan, o están, los Gobernadores de los Estados Americanos. Digo yo que, con su propia respuesta, esto debiera conocerlo el Ministerio de Asuntos Exteriores. Digo yo. Pero, con su propia respuesta, señor Arvizu.

Y por lo tanto, por lo tanto, a mí me parece que aquí, en esto, hemos sido objeto de una frivolidad, de un mal asesoramiento por parte de alguien. Y rectificar es de sabios, y rectificar es posible. Y ustedes dicen: "asistimos y asistiremos". Bueno, pues asistan al próximo evento,

que también tiene mucho que ver con la defensa de los intereses europeos o de los intereses de la Comunidad Autónoma. Váyanse a Honolulu, que se va a celebrar... creo que ya llegan tarde; se va a celebrar la próxima reunión de esta Conferencia de Estados Americanos en Honolulu dentro de unos días. Acudan, porque seguro que allí también se ventilan los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y, fíjese, señor Arvizu. Por favor, por favor. El concepto de "región" del que se habla en esta Conferencia de las Regiones del Mundo no tiene nada que ver con el concepto de "región" o de "comunidad autónoma" en Europa. Para esta Conferencia, el concepto de "región" se refiere al sudeste asiático, se refiere al Magreb, se refiere al cono sur o se refiere a Centroamérica, señor Arvizu; no a Castilla y León, no a La Rioja o no a cualquier estado o a cualquier *länder* alemán. Ésa es la cuestión.

Y ustedes, en el ánimo de proyectar al Presidente, en el ánimo de hacerle trasladar o trasponer de sus responsabilidades en la Comunidad Autónoma, no les parecía suficiente la Asamblea de las Regiones de Europa, no les parecía suficiente el Comité de las Regiones, y se metieron en la Conferencia de las Regiones del Mundo. Bueno, pues hagan el ridículo ustedes solos. Nada más y gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Crespo. Para dúplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Ayer recordaba en la Comisión de Economía un Procurador del Partido... del Grupo Parlamentario Popular cómo en un Pleno -debió de ser la anterior Legislatura; yo no estaba todavía en ella-, alguien le dijo a un Parlamentario del Partido Socialista "está usted haciendo el ridículo" y se paró el Pleno. Y se paró el Pleno. Usted me lo ha dicho a mí dos veces. Señor Crespo, aténgase algo más a los modos.

Y, veamos. A mí no me hacen los papeles. Yo procuro escribir o informarme, digo aquí lo que creo que debo de decir de acuerdo con las directrices de mi Grupo a quien represento, y sanseacabó. A mí nadie me hace papeles.

Por tanto, no le voy a reiterar argumentos generales que he dado ya en el turno anterior. Su Señoría sabe, porque la Junta se lo ha dicho por escrito, que no se ha pagado cantidad alguna con cargo a los Presupuestos del noventa y siete, y que no se va a pagar tampoco en el noventa y ocho. Se pagó en el noventa y seis. Ésa es la realidad. Yo me he leído también las respuestas de la Junta a sus preguntas.

Tampoco va a acudir a la reunión de Honolulu, que a usted parece preocuparle tanto.

También ha respondido a otras preguntas sobre la Presidencia de la Comisión... de la Conferencia de Regiones del Mundo, la Vicepresidencia honorífica del señor Lucas sobre los acuerdos de cooperación entre la ARE y la Conferencia de las Regiones del Mundo, sobre los *sponsors* de este organismo y sus reuniones celebradas: Puerto Rico en mil novecientos noventa y cinco. Por cierto, la delegación europea estaba presidida por el señor Chaves como Vicepresidente de la ARE; la de Rotterdam... Por cierto que no sé, parece ser que no había traductor y el señor Chaves no habla inglés, así que yo no sé lo que se enteró, pero en fin, tampoco me interesa. La de Rotterdam, en mil novecientos noventa y seis; la reunión del Arco Atlántico en León, donde asistió un representante de la Conferencia de las Regiones del Mundo. Y sabe Su Señoría que hay una invitación pendiente a Florencia del Presidente de la Conferencia de Regiones Europeas y Marítimas para que el Presidente de la Junta presente una Ponencia; y a la que asistirá o no, según le parezca bien. A este Foro de Florencia pues también asistirán varios representantes de la Conferencia de las Regiones del Mundo.

Todo esto es público -no le ha sido ocultado a Su Señoría-, como son igualmente públicas las fuentes de financiación de la Conferencia de las Regiones del Mundo, que figuran en el folleto de presentación; están aquí, en las páginas dos y tres, y es una larga lista. Pero... Están aquí. Puedo, simplemente, señalar que entre los *sponsors* o financiadores de una entidad que, por lo visto, tiene tanto que ocultar, figura el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, la Delegación de la Comisión Europea sobre los Estados Unidos de América, la OCDE y el Banco Mundial.

Y a mí me parece que... decir, pues lo que usted quiera, pero ignorar esto supone, en principio, una ligereza, pidiendo que la Junta abandone un organismo que usted o no conoce o no comprende o no le gusta, pero donde figuran los *sponsors* que le he dicho. Y la suya, pues será una actitud sobre la que usted puede gritar todo lo que quiera; pero no parece una actitud muy consistente -a nosotros, por lo menos, no nos lo parece-.

Y, en cuanto a lo del control parlamentario, mire usted, no me dé lecciones, señor Crespo, ¿eh? No me dé lecciones, porque yo, por lo menos, sé tanto como usted sobre control parlamentario. Y, desde luego, yo no desautorizo al Presidente de la Junta. Usted ha hablado perfectamente de consultar, pero es que en la Moción dice "consensuar", que son cosas completamente distintas, de superior intensidad.

Usted puede pedir que la Comunidad Autónoma se cierre o se abra, que esté presente en los foros internacionales o que no esté; son sus opciones, tiene todo el derecho a pedirlo. El Grupo Parlamentario Popular, que es el que apoya al Gobierno, cree que la Junta de Castilla y León tiene que estar en los foros internacionales que convengan a sus intereses, coincidan las regiones o no

coincidan con el concepto de "comunidad autónoma"; y si no le gusta donde está, pues ya se marchará. Lo que no se puede es pedir que al inicio no esté por no se sabe qué razones, porque aquí todavía no lo conseguimos nunca entender.

De manera que Su Señoría puede argumentar como desee su Moción y, desde luego, su Grupo no le va a negar tal derecho. Por parte nuestra hemos argumentado nuestra oposición con datos totalmente contrastables, absolutamente públicos y totalmente ajenos a esa falsificación de billetes de cien dólares que oímos con estupefacción –y recalco la palabra para que no se oiga lo que no he dicho– a Su Señoría en la pasada Interpelación y sobre lo cual no vamos a perder ni un segundo de tiempo en responder.

En fin. Le diré que el Presidente de Extremadura pide que nos hagamos de la Diagonal Continental, y no nos hemos hecho, o no se ha hecho la Junta porque está estudiando si esto entra entre sus prioridades o no, es una cuota cara, etcétera; y tomará la decisión que tenga que tomar.

Y en cuanto... Mire usted, al doble ridículo, a la oratoria barroca y al estilo. Nosotros no vamos a entrar en un decir parlamentario que use de ataques personales, en un estilo que pudiéramos llamar "argelino". En ese camino, señor Crespo, no me va a encontrar usted; cada cual tiene el estilo que tiene. Y caer en el ataque personal es fácil, y en su caso, más; pero nosotros deploramos y rechazamos tales prácticas parlamentarias. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, para decir que esta Procuradora, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, está en total conformidad con los tres últimos puntos de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y que creemos que hemos desaprovechado una Comisión, estamos desaprovechando una Comisión en estas Cortes, que, precisamente, tendría mucho que decir sobre este tema, para que todos nos enterásemos con las mismas posibilidades que ustedes, pues tienen, o han tenido por su inquietud, y que me parece positiva.

Lo que no acabo de entender, señor Crespo, son los dos primeros puntos. Porque, francamente, tal vez sea porque me faltan datos, pero para mí es un orgullo que mi Presidente y que mi Gobierno Autonómico, o que el Presidente de esta Comunidad, para que no se sonría, ¿eh?, porque eso lo dicen ustedes, es su Presidente también; entiendo que por encima de las ideas están las instituciones.

Creo que es un orgullo que esté donde... en cuantos más sitios, mejor; y en cuantos más foros, mejor. Otra cosa es que haya que ver si verdaderamente merece la pena la inversión que se hace para la rentabilidad que se obtiene. Pero yo creo que a veces, a veces, en ciertas inversiones, pues, se empieza perdiendo para obtener una gran rentabilidad. Y otras Comunidades Autónomas que nosotros estamos diciendo que son pioneras y que nos gustaría ser como ellos lo están haciendo.

Por tanto, como no acabo de ver esto claro, como Portavoz del Grupo Parlamentario, tengo que anunciar mi voto en contra. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que nosotros hemos seguido con una gran atención tanto el debate de la Interpelación en el Pleno anterior, como ahora en la Propuesta de Resolución, con fin de descifrar lo que parece una información escasamente documentada, escasamente contrastada, y para fijar criterios que, lógicamente, en principio obedecerían a principios que para Izquierda Unida son absolutamente claros.

Yo creo que no debe desperdiciarse en ningún caso ninguna oportunidad que haya de representar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en todos los foros que, lógicamente, convengan a todos los efectos. Y puede ser con criterios prospectivos –que tampoco es lo más interesante–; y, efectivamente, creemos que hay que ir ya con todos los elementos sabidos, para no patinar, para, incluso, garantizar una propia responsabilidad o la propia responsabilidad de la Comunidad Autónoma a la que se representa en esos foros.

Nos parece que, desde el punto de vista de esas actividades exteriores, ha de irse ganando espacio; pero, lógicamente, también hay que plantearse los resultados en cada uno de los supuestos. De lo contrario, estaríamos invirtiendo tiempo, dinero y, a lo mejor, responsabilidad en algo que no tuviera la consistencia suficiente o el interés necesario para cualquier gobierno –en este caso el de la Comunidad Autónoma–, afectando al conjunto de la Comunidad.

Y así deducíamos, en cierto modo, de las palabras del Consejero de Presidencia en la fase de Interpelación, cuando nos planteaba que había asistido a numerosas reuniones, había estado presente en numerosos eventos, y en unos se ha continuado y en otros no se ha continuado, "dependiendo de"... –y ahí quedaban, un poco, los puntos suspensivos–.

Decía más: "Cuando nos invitan, acudimos, asistimos, estudiamos; y, en virtud de los intereses, respon-

demos". No nos parecería una mala práctica, siempre y cuando hubiese la posibilidad de enterarse previamente y no dar pasos que pudiesen privarnos o que pudiesen entrar en ese mensaje de información turbio, contradictorio.

Señoría, después de escuchar los planteamientos que aquí se han hecho públicos por parte del señor Crespo y por parte del señor Arvizu, a nosotros no nos queda en absoluto claro que esa información antagónica no esté respondiendo a intereses, no tanto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino a los intereses específicos de grupos... que no sé si de presión -ni voy a poner en tela juicio el sacar aquí para nuevo debate sobre si tienen algún tipo de interés en-, pero de la propia finalidad y los objetivos que se planteaba por parte del señor Arvizu de hacer un análisis de foro internacional, de los mercados en general y de defensa del libre mercado, nos da la impresión de que es escaso, escasa la actividad que puede cifrarse, que puede plasmarse; de lo contrario, ya habrían explicitado esa misma política aquí, entre nosotros.

Y entendemos, por otra parte, que uno de los objetivos sí debe de estar directamente relacionado, o bien con el apoyo de la política exterior de la Nación -lo cual no es nuestro cometido, pero hay que llevarlo a cabo-, o bien en la rentabilidad específica, ya más de orden político... o de orden comercial, económico, que político.

Por tanto, entendemos que en el conjunto de las decisiones, y en virtud de los resultados que podían esperarse de estos planteamientos, que no han sido aquí valorados por parte del Partido Popular, en cuanto a los resultados objetivos de pertenecer a este foro internacional, nos vemos inclinados a un apoyo de la Propuesta de Resolución, porque, por supuesto, del resto de los puntos es absolutamente claro que fue un compromiso establecido. Y si nos gustaría que todos los Grupos Parlamentarios, cuando hay compromisos explícitos por parte del Presidente de la Junta, les apoyasen, les respetasen y les reivindicasen con el mismo entusiasmo con que aquí se plantean éstos -que no dejan de ser realmente importantes-, y si haríamos, o si entenderíamos que es conveniente, absolutamente conveniente que haya una comunicación expresa por parte del Presidente a esta Cámara.

Izquierda Unida se niega a que la comunicación del Presidente Lucas con esta Cámara sea la tarjeta de Navidad cada año o a través de los medios de comunicación.

Por consiguiente, si no hay un balance superior, o hay un balance negativo que pueda plantearnos la necesidad y la conveniencia de seguir en este Foro internacional, nosotros nos inclinaremos a que hubiese un replanteamiento por parte del Gobierno Popular. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Proponente tiene la palabra, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con toda... con toda brevedad, para agradecer la intervención de la señora Farto en representación del Grupo Mixto, y decirle simplemente que yo no puedo ayudarla a esclarecer su duda de qué es eso de la Conferencia de las Naciones del Mundo, porque creo que queda bastante claro que nadie en estas Cortes sabe qué es, en qué consiste, qué hace y a qué se dedica.

Y agradecerle a don Antonio Herreros su intervención, diciéndole que hacemos nuestra esa petición, esa sugerencia que hace, en el sentido de que quizá sea conveniente que a estas alturas de Legislatura pudiéramos discutir en estas Cortes con el Presidente de la Junta de Castilla y León en qué consisten las andanzas de nuestro Gobierno Regional... hay que decir ya que a lo largo y ancho de este mundo.

Yo... señor Arvizu, no se solivianta; el Parlamento tiene estas cosas. Desde luego que es sano huir de las descalificaciones personales. En mi caso no las oírán nunca; otra cosa es... otra cosa es que usted tenga un concepto del parlamentarismo, quizá, más barroco que el mío. Mi concepto del parlamentarismo es bastante más castellano; a mí me gusta que se me entienda, usted parece que se recrea precisamente en lo contrario.

En cualquier caso, usted contribuye a animar el Parlamento a su manera, yo trato de hacer lo mismo en defensa de las cuestiones en las que creo y en las que considero que tengo algo que decir.

Mire, es una pena que haya habido oportunidad de hablar de esta cuestión, al hilo de la historia de una frivolidad. La historia de una frivolidad que ha consistido en esa incorporación de la Junta de Castilla y León a ese organismo absolutamente -insisto- fantasmagórico, grandilocuente e innecesario para la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma.

Creo que las Cortes Regionales merecen un debate en profundidad sobre la conveniencia del mantenimiento de una actividad exterior, que -le insisto- es cara, pero es imprescindible. Me parece que el Parlamento Regional merece conocer y debatir qué es lo que estamos haciendo. Me parece que el Parlamento Regional debe conocer y decidir sobre la presencia de Castilla y León en distintos foros internacionales. Me parece que el Parlamento Regional debe conocer y decidir sobre el papel a desempeñar por nuestro Gobierno Regional en sus aventuras internacionales.

Si la política exterior es evidente que es una política de Estado, me parece que las actividades exteriores de la Junta de Castilla y León son una actividad de interés para

la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, las Cortes Regionales deben tener la oportunidad de opinar y de pronunciarse sobre la conveniencia de determinadas actividades en el exterior.

Quiero decirle, al mismo tiempo, que si no le vale el criterio que este Procurador ha tratado de sentar aquí de la inconveniencia de la pertenencia de nuestro Gobierno a ese Foro... o llamado foro internacional que es la Conferencia de las Regiones del Mundo, hagan, por lo menos, caso a la Asamblea de las Regiones de Europa, hagan caso a las recomendaciones de los encargados en estas materias por parte de la Asamblea de las Regiones de Europa, que -insisto- han recomendado la no pertenencia por parte de instituciones a una organización que funciona y tiene como objetivo exclusivo la promoción de intereses concretos y determinados, que actúa como un grupo de presión y que no se conjuga en nada con los intereses generales de una administración regional.

Yo entiendo que para ustedes es difícil rectificar y reconocer cuándo han cometido un error de la magnitud de éste, que, además, en su lógica, debe atentar contra ese prestigio que ustedes pretenden incorporar al currículum del señor Presidente de la Junta de Castilla y León en sus pretensiones políticas. Le han aconsejado mal, le han metido en un embrollo y ustedes no quieren reconocer aquí que se han equivocado. Si al mismo tiempo eso supone esfuerzo económico para la Comunidad, el error se complica.

Yo le doy una oportunidad, señor Arvizu: no nos lo diga aquí, no nos lo reconozca aquí, no nos aprueben la Moción; pero, por favor, márchese de ese foro, en el cual nunca debieron estar. Y en el resto, rectifiquen,

mediten algo más y lleguen a la conclusión de que toda... toda la actividad de la Junta de Castilla y León es susceptible de ser controlada por las Cortes Regionales.

Y en materia de relaciones exteriores, se hace absolutamente imprescindible que ustedes consulten con el Gobierno de la Nación, consulten con los organismos que funcionan de verdad en la Unión Europea y acuerden, informen y consensuen con estas Cortes Regionales lo que haya que hacerse... lo que haya de hacerse en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma. Nada más y...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Crespo, se entiende que la votación va a ser completa en sus cinco puntos, ¿no?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Una vez concluido el debate, pasamos a la votación de dicha Moción. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Sesenta y siete votos emitidos, veintiséis a favor, cuarenta y uno en contra. Queda, en consecuencia, rechazada dicha Moción. Se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Diez horas.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.*)